

INFORME DE SEGUIMIENTO A RIESGOS DE CORRUPCIÓN I-2024

IS-14-24

Dirigido a: Director General, Jefe Oficina Asesora de Planeación, Líderes de los procesos, Cogestores y Facilitadores, equipo Mejoramiento Continuo.

MAYO 2024

Oficina de Control Interno



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

FUENTE NORMATIVA

- Ley 1474 de 2011 del DAFP, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Ley 1712 de 2014 del DAFP, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 87 de 1993, del DAFP, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 338 de 2019. Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción.
- Decreto 403 de 2020. Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.
- Directiva Presidencial No. 1 del 18 de febrero de 2015.
- Decreto 124 de 2016 del DAFP, “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.
- Decreto 1081 de 2015 de Presidencia de la República, Título 4, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.
- Decreto 1499 de 2017 del DAFP, “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión”; Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) – 7ma dimensión de control interno.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP, versión 6 de noviembre de 2022.
- MC-GU-02 Guía para la administración del Riesgos de la Unidad de Restitución de Tierras, versión 13, publicada en STRATEGOS.
- Mapas de Riesgos de los procesos de la Unidad, disponibles en:
 - Sistema de información institucional ➡ [STRATEGOS](#).
 - Página web de la entidad ➡ [Mapa de riesgos de corrupción consolidado 2024](#).
 - Intranet URT ➡ [Mapa de riesgos por proceso](#).

RESULTADO DEL ANÁLISIS

La Oficina de Control Interno (OCI), en cumplimiento de la normatividad aplicable vigente y lo establecido en la Planeación Estratégica Institucional y la Política de administración del riesgo, como 3ra línea de defensa y como evaluador independiente de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (UAEGRTD - URT), elaboró el informe de seguimiento a los riesgos de corrupción del 1er cuatrimestre de 2024, como resultado del análisis realizado por el equipo de auditores. Lo anterior se encuentra articulado a la adecuada administración de estos riesgos, a través de la generación de una cultura de autocontrol y prevención por parte de al 1ra línea de defensa frente a su seguimiento oportuno y permanente, y el monitoreo periódico y acompañamiento del proceso de Mejoramiento Continuo liderado por la Oficina Asesora de Planeación (OAP) como 2da línea de defensa.

1. Política de administración de riesgo y lineamientos para la Administración del Riesgo de corrupción.

Con base a la última actualización desarrollada al documento MC-ES-04 Política de Administración del Riesgo¹ y el documento MC-GU-02 Guía para la administración de los riesgos², el proceso de Mejoramiento Continuo desarrolló durante el 1er cuatrimestre del 2024 la socialización del Sistema Integrado de Planeación y Gestión y divulgación de la política y lineamientos específicos para el adecuado monitoreo de los riesgos realizado por parte de la 1ra línea de defensa para el periodo objeto de seguimiento. Conforme lo anterior, de acuerdo al seguimiento realizado en el PAAC del I-2024 y en concreto al subcomponente de Riesgos de Corrupción, se presenta evidencia que da cuenta de dichas socializaciones. Se indica que, tanto la política como la guía, se encuentran publicadas en el módulo de documentos del sistema de información de STRATEGOS para la consulta y acceso de todos los colaboradores que hacen parte de la URT.

Imagen No.1: Pantallazo publicación política y guía para la administración de los riesgos de la URT en el sistema de información STRATEGOS.

No	Código	Documento	Proceso	Prefijo	Tipo documento	Fecha de vigencia	Versión
1	MC-CA-01	MEJORAMIENTO CONTINUO	MEJORAMIENTO CONTINUO	CA	Caracterización	2022-12-05 10:50:44	4
2	MC-ES-03	MAPA DE PROCESOS	MEJORAMIENTO CONTINUO	ES	Estratégico	27-08-2020	6
3	MC-ES-04	POLITICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO	MEJORAMIENTO CONTINUO	ES	Estratégico	2023-09-15 13:09:36	5
13	MC-FO-21	REPORTE E INVESTIGACION DE EMERGENCIA AMBIENTAL	MEJORAMIENTO CONTINUO	FO	Formato	2022-08-29 18:48:00	1
14	MC-GU-01	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DEL SIGP	MEJORAMIENTO CONTINUO	GU	Guía	2023-05-25 08:29:36	14
15	MC-GU-02	GUÍA PARA LA ADMINISTRACION DEL RIESGOS	MEJORAMIENTO CONTINUO	GU	Guía	2023-09-27 12:26:38	13

Fuente: STRATEGOS.

De otro lado, se verificó lo definido en el Decreto 1081 de 2015, en su ARTÍCULO 2.1.4.8. “Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de riesgos de corrupción”, en donde se indica que “...Las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos en el enlace de “Transparencia y acceso a la información” del sitio web de cada entidad a más tardar el 31 de enero de cada año...”, evidenciando que la actualización desarrollada al mapa de riesgos de corrupción durante el último trimestre de la vigencia 2023, fue publicada el 24 de enero de 2024, dando cumplimiento al lineamiento específico.

¹ Versión 5, del 15 de septiembre de 2023.

² El documento fue ctualizado por parte del proceso de Mejoramiento Continuo a su versión 13, el 27 de septiembre de 2023.

Imagen No. 2: Pantallazo publicación mapa de riesgos de corrupción en la página web de la URT.



Fuente: página web de la URT Link: [Matriz Riesgos de Corrupción Consolidado 2024](#)

Sobre el contenido de la política se debe indicar que la misma cuenta con un objetivo y alcance adecuado a la URT y extendible a todos los procesos de la entidad, así como tiene claro sus niveles de responsabilidad, aceptación, impacto y tratamiento ante su posible materialización.

De otra parte, frente a los lineamientos definidos en el documento MC-GU-02 Guía para la administración de los riesgos, como se ha indicado en pasados seguimientos se incluyen aspectos claves como los son³:

- ✓ La metodología a utilizar.
- ✓ Niveles de Responsabilidad y autoridad frente a la Administración del riesgo (esquema líneas de defensa).
- ✓ Periodicidad para el monitoreo y revisión de los riesgos, donde se determine el seguimiento a los controles establecidos desde la 1ra y 2da línea de defensa y su seguimiento por parte de la 3ra línea.
- ✓ Explicación de la herramienta definida para la administración de los riesgos. Sobre este aspecto la Oficina Asesora de Planeación definió el documento MC-IN-02 Instructivo para el monitoreo de riesgos – STRATEGOS, documento que tiene por objetivo “Establecer las orientaciones para el reporte y cargue del monitoreo de riesgos en el Sistema de Información Strategos”
- ✓ Factores de riesgo estratégicos para la entidad, identificación del contexto y su establecimiento.
- ✓ Niveles de riesgo aceptado para la entidad y su forma de manejo.
- ✓ Tablas de probabilidad e impacto institucional.
- ✓ Definición de lineamientos para el manejo de riesgo fiscal, aquellos relacionados con posibles actos de corrupción y riesgos de seguridad de la información.

³ Guía para la administración de riesgos y controles de entidades públicas versión 6 del DAFP.

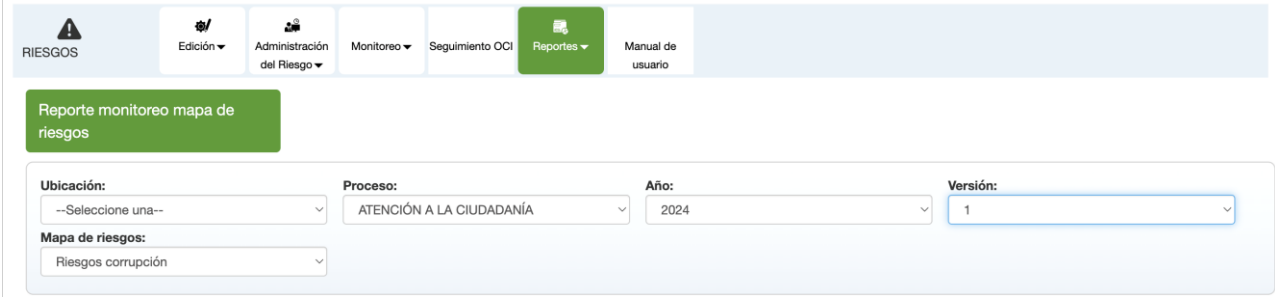
Esto dando cumplimiento a los lineamientos emitidos por el DAFP a través de su guía para la administración de riesgos y controles de entidades públicas.

2. Evaluación Mapa de Riesgos de Corrupción

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a 19 riesgos de corrupción⁴, cargados en el sistema de información STRATEGOS versión 1-2024 (Imagen No.3) y a su vez evidenciados en la [Matriz de riesgos de corrupción vigencia 2024](#) publicada en la página web de la URT, última versión del 9 de mayo de 2024.

Sobre el total de los riesgos objeto de seguimiento se evalúan un total de 50 controles⁵ definidos para evitar o mitigar su materialización, controles sobre los cuales cada auditor revisa los criterios definidos en la Tabla No.3 del presente informe, y cuyos resultados se presentan en la Tabla No.6 (Anexo).

Imagen No.3: Versión 1-2024 matriz de riesgos de corrupción por procesos publicada en STRATEGOS.



Fuente: STRATEGOS – módulo de riesgos.

Imagen No.4: Mapa de Riesgos consolidado 2024 publicado en la página web de la URT – última versión.



Fuente: Página Web URT.

Adicionalmente, la Oficina de Control Interno tienen en cuenta un total de 28 actividades definidas como plan de tratamiento, acciones que contribuyen a la mitigación del riesgo ante una posible materialización del riesgo.

Respecto a la matriz de riesgos consolidada de la vigencia 2024, la cual se encuentra publicada en la página web de la Entidad, y la información consolidada en el sistema STRATEGOS – módulo de riesgos versión 1, se confirma su correspondiente alineación.

⁴ Se debe indicar que la Entidad cuenta con un total de 20 riesgos de corrupción. No obstante, uno de los riesgos de corrupción es de responsabilidad de la OCI. Por tanto, este riesgo no es tenido en cuenta dentro del ejercicio desarrollado por la oficina como 3ra línea de defensa.

⁵ El control preventivo “Verificar que los funcionarios de la entidad obligados por la Ley 2013 de 2019, publiquen la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por Función Pública”, con periodicidad de ejecución anual, del proceso de Talento Humano se ejecuta en el último trimestre de la vigencia 2024, por ende, no se tuvo en cuenta en el seguimiento a riesgos de corrupción desarrollado para el 1er cuatrimestre de 2024.



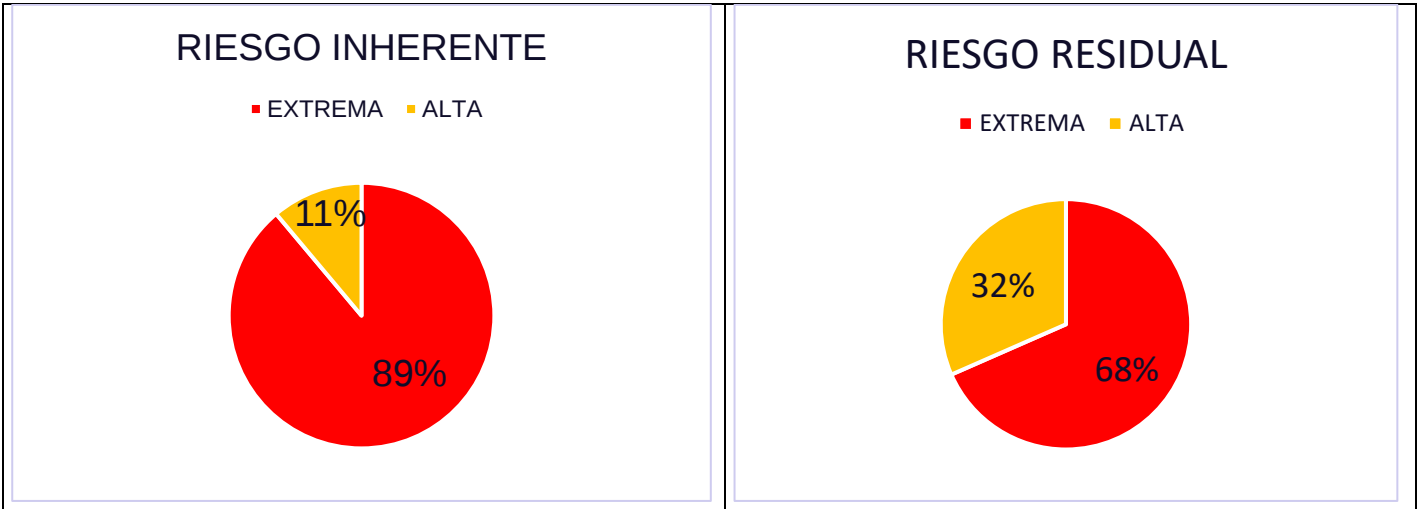
2.1. Nivel de exposición al riesgo

De acuerdo con el seguimiento realizado a los riesgos de corrupción del 1er cuatrimestre de 2024, y conforme con lo informado por la Oficina Asesora de Planeación a través del seguimiento realizado al PAAC I-2024, se evidencia el ajuste a la matriz de riesgos del proceso de Control Interno Disciplinario en el mes de febrero de 2024 y de la Oficina de Control Interno en el mes de abril 2024. Se indica que estos ajustes fueron tenidos en cuenta por parte de la OCI, a través del seguimiento desarrollado.

Por lo anterior, la OCI procedió a realizar análisis del mapa de calor sobre el cual se mueven los riesgos de corrupción de los procesos objeto de seguimiento, obteniendo la siguiente información (Gráfica No.1):

- Sobre el riesgo inherente, sin la aplicación de controles, el 89% de los riesgos de corrupción de la URT se encuentran en una zona de calor “extrema”.
- Una vez aplicados los controles sobre el mismo total de riesgos de corrupción, se desplazan 4 riesgos a la zona de calor “alta”, minimizando su materialización. Esto denota un mínimo incremento de los riesgos ubicados en esta zona de calor correspondiente al 32%.
- Sobre los demás riesgos de corrupción en los cuales una vez aplicados los controles (riesgo residual) no se presentan movimientos significativos en el mapa de calor, la administración debe revisar los controles, planes de tratamiento y acción de contingencia de tal manera que sobre los mismos se mitigue el riesgo e impacto en caso de materializarse.

Gráfica No.1: Análisis movimiento de los riesgos de corrupción en el mapa de calor corte 1er cuatrimestre de 2024.



Fuente: Oficina de Control Interno.

A continuación en la Tabla No.1, se presenta el detalle del movimiento de los riesgos de corrupción por proceso en el mapa de calor antes y posteriormente a la aplicación de los controles.

Tabla No.1: Nivel de exposición al riesgo de corrupción I-2024.

Proceso	Cantidad de RC	Riesgo Inherente	Riesgo Residual
Gestión de Tecnología	1	EXTREMA	EXTREMA
Dirección de Asuntos Étnicos – Caracterización y Registro	1	EXTREMA	EXTREMA
Dirección de Asuntos Étnicos – Etapa Judicial	1	EXTREMA	EXTREMA
Dirección de Asuntos Étnicos – Medidas de prevención	1	EXTREMA	EXTREMA
Gestión Posfallo para el Cumplimiento de las Providencias Judiciales de Restitución con Enfoque de Derechos Étnico y Diferencial	1	EXTREMA	ALTA
Ley 1448 – Registro	1	EXTREMA	EXTREMA
Ley 1448 – Etapa Judicial	1	EXTREMA	EXTREMA
RUPTA	1	EXTREMA	EXTREMA

Código:CI-FO-10
Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica ☐ Reservada ☒ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 12/01/2023



Proceso	Cantidad de RC	Riesgo Inherente	Riesgo Residual
Gestión Jurídica	1	EXTREMA	ALTA
Gestión Documental	1	EXTREMA	EXTREMA
Gestión Logística y Recursos Físicos	1	EXTREMA	EXTREMA
Talento Humano	1	EXTREMA	ALTA
Gestión Financiera	3	EXTREMA	EXTREMA
Gestión Contractual	1	EXTREMA	EXTREMA
Atención a la Ciudadanía	1	ALTA	ALTA
Oficina de Control Interno Disciplinario	2	ALTA	ALTA

Fuente: STRATEGOS – Módulo de riesgos.

2.2. Materialización de los riesgos de corrupción.

Para el periodo objeto de seguimiento 1er cuatrimestre de 2024, de acuerdo a lo reportado por la Oficina Asesora de Planeación en correo remitido el 15 de mayo de 2024 y conforme la evaluación desarrollada por el equipo de auditores de la OCI, se informa que como resultado de la evaluación desarrollada no se presenta ni se reporta materialización de los riesgos de corrupción.

No obstante, se debe indicar que para la evaluación desarrollada al proceso de Ley 1448 – Registro, se informó a través del seguimiento realizado por el equipo auditor, que se han allegado denuncias de presuntos actos de corrupción particularmente en la Dirección Territorial de Caquetá allegados a la OCI el 8 de marzo de 2024 por parte de la Secretaría de Transparencia, situación sobre la cual la Oficina de Control Interno, generó un informe de seguimiento el cual fue puesto en conocimiento de los directivos de la Entidad el 9 de mayo de 2024, en el que se concluyó la necesidad de efectuar un ejercicio de auditoría y seguimiento a la indicada DT para constatar esta información. Entre tanto, sobre el reporte de materialización no se registra en la herramienta (Tabla No.6 Anexo) si existió o no una materialización hasta que se concluya el ejercicio de auditoría.

3. Monitoreo 1ra y 2da línea de defensa a los riesgos de corrupción

En cumplimiento de los lineamientos definidos a través del documento MC-GU-02 Guía para la administración de los riesgos en su versión 13, Numeral 9 Monitoreo de riesgos, 9.1 Consideraciones generales para el monitoreo de los riesgos en el que se define que “...el monitoreo debe ser permanente y no limitarse a cortes de informes de segunda y tercera línea. Para esto se debe considerar la capacidad de acceder a las evidencias de los controles y planes de tratamiento definida por parte de la administración en el sistema de información STRATEGOS módulo de Riesgos, sobre el cual todos los procesos de la entidad como 1ra línea de defensa pueden desarrollar el monitoreo permanente a los riesgos identificados. Así mismo, la guía referencia en la Tabla 23 de este mismo documento, define los roles para efectuar el seguimiento a la ejecución de los controles desde la 1ra línea de defensa.

De acuerdo a lo anterior, la OAP de manera cuatrimestral emite lineamientos y genera un cronograma (Imagen No.5) sobre el cual orienta la ejecución y seguimiento a los riesgos. Por tanto, estableció que el reporte en STRATEGOS, aunque puede ser permanente por parte de la 1ra línea de defensa, para el 1er cuatrimestre de 2024 debía quedar listo para los riesgos de corrupción el 6 de mayo al mediodía. Lo anterior de acuerdo al cronograma definido y en alineación al informe de seguimiento a los riesgos de corrupción desarrollado por la OCI. No obstante, aunque la OAP y OCI efectuaron el correspondiente seguimiento a los procesos, algunos no desarrollaron el correspondiente reporte en los plazos establecidos o en su defecto no reportaron la información. El detalle de lo observado se encuentra en la Tabla No.6 (Anexo) del presente documento.

Imagen No.5: Cronograma del informe de monitoreo realizado por la 2da línea de defensa MC-GU-02
Guía para la administración de los riesgos.

	1er corte (15 de diciembre vigencia anterior a 30 abril vigencia actual).	2do corte (1 de Mayo a 31 de Agosto).	3er corte (1 de septiembre al 15 de Diciembre).
Riesgos	La Oficina Asesora de planeación elaborará el informe el siguiente mes después de la fecha de corte. Aplica para todos los riesgos (Gestión, corrupción y seguridad de la información) en todas zonas de riesgo.	La Oficina Asesora de planeación elaborará el informe el siguiente mes después de la fecha de corte. Aplica para todos los riesgos (Gestión, corrupción y seguridad de la información) en todas zonas de riesgo.	La Oficina Asesora de planeación elaborará el informe el siguiente mes después de la fecha de corte. Aplica para todos los riesgos (Gestión, corrupción y seguridad de la información) en todas zonas de riesgo. Nota: la información restante del mes de diciembre se deberá reportar en el 1er corte.

Fuente: MC-GU-02 Guía para la administración de los riesgos, versión 13, Tabla 26.

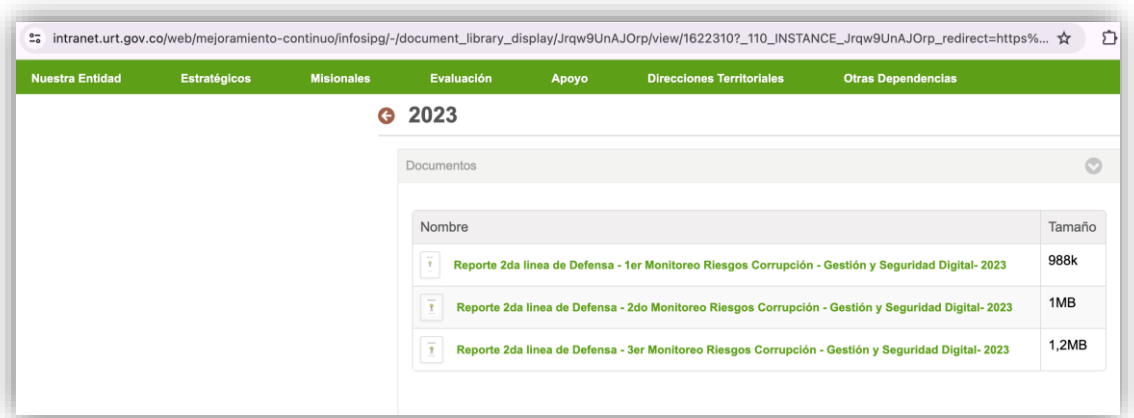
Por tanto, es claro que por parte de la 1ra línea de defensa se debe fortalecer la cultura del reporte y el seguimiento oportuno y permanente de los riesgos de corrupción en el sistema de información STRATEGOS. Los procesos que suministraron información parcial o no suministraron la información completa para efectuar el correspondiente seguimiento a los controles, planes de tratamiento, así como aquellos en los que los soportes no dan cuenta de manera objetiva y concluyente sobre los resultados de la aplicación del control, para determinar su efectividad o posible materialización del riesgo son:

- Gestión de Tecnología de la Información.
- DAE – Caracterización y Registro, Etapa Judicial, Medidas de prevención.
- Gestión Posfallo para el Cumplimiento de las Providencias Judiciales de Restitución con Enfoque de Derechos Étnico y Diferencial.
- Gestión Logística y de Recursos Físicos.
- Atención a la Ciudadanía.
- RUPTA.

Por lo anterior, sobre estos procesos se recomienda a la OAP efectuar un seguimiento riguroso y socialización relacionada con las dificultades que implica el no reporte oportuno y completo de la información para el monitoreo adecuado de los riesgos de corrupción.

Ahora bien, por parte de la Oficina Asesora de Planeación, de manera cuatrimestral y como se define en el documento MC-GU-02 Guía para la administración de riesgos, en su numeral 9.4 Periodicidad del informe de monitoreo de riesgos, por parte de la 2da línea de defensa, en donde se indica que “...*en cabeza del líder del proceso de mejoramiento continuo, realizará tres informes anuales para evaluar la gestión de los riesgos desde el monitoreo realizado por la primera línea de defensa.*”, en el que se señala dicho cronograma presentado en la Imagen No.5, se confirma informe elaborado por la OAP con el seguimiento desarrollado en el mes de enero 2024 del último cuatrimestre del 2023, publicado en la intranet de la URT.

Imagen No.6: Informe de monitoreo a los riesgos de corrupción, Gestión y Seguridad de la Información
2da línea de defensa.



2023	
Documentos	
Nombre	Tamaño
Reporte 2da línea de Defensa - 1er Monitoreo Riesgos Corrupción - Gestión y Seguridad Digital- 2023	988k
Reporte 2da línea de Defensa - 2do Monitoreo Riesgos Corrupción - Gestión y Seguridad Digital- 2023	1MB
Reporte 2da línea de Defensa - 3er Monitoreo Riesgos Corrupción - Gestión y Seguridad Digital- 2023	1,2MB

Fuente: Intranet URT – Procesos Estratégicos – InfoSIPG - 2023.

A su vez, define que “...El informe de monitoreo de riesgos debe ser revisado y aprobado por parte del líder de proceso de Mejoramiento Continuo, asegurando una completa intervención de la 2da línea de defensa en la gestión de riesgos, el cual debe ser dispuesto oficialmente a los 20 días después de la fecha de corte...”. Por lo anterior, se identifica que el seguimiento desarrollado por la OAP para el 1er cuatrimestre de 2024, se reflejará una vez culmine el mes de mayo de 2024.

No obstante lo anterior, dentro del monitoreo a los riesgos desarrollado por parte de la OAP para el último cuatrimestre de 2023 se identificó:

- Acciones para la actualización de los mapas de riesgos para la vigencia 2024.
- Monitoreo de los riesgos – cronograma.
- Metodología utilizada para el desarrollo del ejercicio de monitoreo.
- Caracterización o distribución de los riesgos.
- Seguimiento a indicadores KRI (Key Risk Indicators) - proceso de Atención a la Ciudadanía.
- Resultados del Monitoreo.
- Recomendaciones y conclusiones.
- Anexo que contiene el resultado del monitoreo desarrollado por parte de la OAP.

4. Metodología utilizada seguimiento a riesgos de corrupción 3ra Línea de defensa

A continuación, se señalan las consideraciones generales tenidas en cuenta para efectuar el ejercicio de seguimiento a riesgos de corrupción del 1er cuatrimestre de 2024:

- Diseño del control: Bajo los siguientes criterios el equipo de auditores de la Oficina de Control Interno, desarrollan evaluación al diseño de los controles:
 - *Responsabilidad:* autoridad y competencias para realizar el control, segregación de funciones o actividades.
 - *Frecuencia:* de ejecución del control (oportuno de acuerdo a la criticidad del riesgo).
 - *Próposito:* el control se puede verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar o permite detectar la materialización del riesgo.
 - *Fuente de información:* confiable frente a la ejecución del control.
 - *Manejo de excepciones y desviaciones:* análisis y tratamiento.
 - *Ejecución:* Los registros o soportes son evidencia de la ejecución del control.
 - *Criterio del auditor:* el control en términos de diseño cuenta con los elementos para evitar la materialización del riesgo o mitigar su impacto.
- Compleitud de la evidencia de ejecución: Se verifica conforme a la periodicidad definida para los controles y actividades de planes de tratamiento del riesgo, los soportes y oportunidad en la ejecución de los mismos, así como su registro oportuno en el sistema de información STRATEGOS.
- Reporte de la materialización del riesgo de corrupción: En caso de haberse materializado algún riesgo de corrupción se verifica la oportuna formulación y avance del correspondiente plan de mejoramiento. Así mismo, la actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso relacionado, conforme al lineamiento definido en el documento MC-GU-02 Guía para la administración del riesgo, versión 13, en su numeral 9.2 Acciones a seguir en caso de materialización del riesgo.
- Seguimiento en el sistema de información del SIPG: Se registra en STRATEGOS el resultado de la evaluación desarrollada por parte del equipo auditor, y se concluye sobre la herramienta excel definida para efectuar el correspondiente seguimiento (Tabla No.6 Anexo).
- El periodo evaluado incluyen los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2024 (1er cuatrimestre de 2024).



4.1. Herramienta definida para el seguimiento a riesgos de corrupción efectuado por la 3ra línea de defensa I-2024

La oficina de Control Interno para la vigencia 2024 define un instrumento que permita medir de manera cuantitativa y cualitativa el diseño y efectividad en la ejecución de los controles, así como la oportunidad en la ejecución de las actividades de plan de tratamiento/acción de contingencia (ante materialización del riesgo) y evaluación de las fuentes de información necesarias para detectar posibles situaciones que indiquen la materialización del riesgo.

Alineado a la metodología definida por la Oficina de Control Interno en el documento CI-MA-01 Manual de Auditoría Basada en riesgos, versión 5, numeral 7.2.2.2 Evaluar la madurez del SCI, Tabla No.7 Evaluación del Diseño y Efectividad de los controles, el resultado de la evaluación desarrollada indicará bajo una calificación de 1 a 4 el nivel de adecuación y efectividad de los controles la mitigar la materialización de los riesgos de corrupción (Tabla No.2):

Tabla No.2: Parámetros de calificación cuantitativa de los riesgos de corrupción objeto de seguimiento I-2024.

Resultado medición	
Opciones	Valor
4	El Control cuenta con los elementos para ser efectivo y apropiado en su diseño cumpliendo los lineamientos emitidos por el DAFP.
3	El control cuenta con la mayoría de los elementos para ser efectivo pero se deben reevaluar factores que permitan su fortalecimiento y madurez, así como es importante indicar que en su diseño el control es apropiado no obstante se debe fortalecer.
2	El control requiere atención por parte del proceso ya que existen debilidades en su ejecución y en su diseño.
1	El control requiere atención inmediata ya que no cuenta con los elementos mínimos para evitar la materialización del riesgo o mitigar el impacto en caso de materialización, es necesario revisar su diseño.

Fuente: Instrumento OCI.

Se debe indicar que, frente la calificación de la evaluación del control realizada por cada auditor, la herramienta no tiene en cuenta la evaluación del plan de tratamiento. Por tanto, la calificación de este último se desarrolló de manera cualitativa por cada auditor teniendo en cuenta los criterios definidos en la Tabla No.3 relacionada a continuación.

Tabla No.3: Calificación cualitativa definición y ejecución de las actividades del plan de tratamiento.

SI: Las actividades diseñadas son actividades complementarias que refuerzan los controles identificados y mitigan la materialización del riesgo.
NO: Las actividades diseñadas no son actividades complementarias que refuerzan los controles, impidiendo evitar la materialización de un riesgo. De otra parte, esta calificación puede interpretarse también, como incompletitud o ausencia de soportes que evidencien su ejecución.
PARCIALMENTE: Aunque el plan de tratamiento podría evitar la materialización del riesgo y complementar las actividades de control, este tiene debilidades en su definición o no cuento con evidencia suficiente de su ejecución.

Fuente: Instrumento OCI.

Tabla No.4: Descripción del instrumento definido por la OCI para la calificación frente al diseño y efectividad de los controles (Aplicado Tabla No.6 Anexo).

Imagen No.7: Generalidades.

GENERALIDADES					
Proceso	Código riesgo	Riesgo	Código control	Control	Periodo evaluado
GESTIÓN DE TI	GT-1	Possibilidad de recibir o solicitar cualquier dato o beneficio a nombre propio o de terceros por la Afiliación sobre los servicios de TI debido a acceso con altos privilegios a diferentes ambientes de servicios de TI generando afectación económica y reputacional en la unidad.	1	Control preventivo: Control de Uso y apropiación verificados, de acuerdo al plan anual, que se hayan realizado las actividades tendientes a la medición del nivel de conocimiento de los colaboradores en materia de seguridad, privacidad de la información, revisando los pruebas de conocimiento que garanticen que los colaboradores cuenten con una conciencia en seguridad de la información. (7.2.2)	1-2024

Fuente: Instrumento OCI.

Generalidades: Se presenta información básica que describe el riesgo y define el control objeto de evaluación.

Imagen No.8: Evaluación del diseño y efectividad del control.

Diseño						Ejecución
¿El responsable tiene la autoridad y competencias para realizar el control, hay segregación de funciones o actividades?	¿La frecuencia del control es oportuna de acuerdo con la criticidad del riesgo?	¿El control tiene un propósito (verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar o detectar la materialización del riesgo)?	¿La fuente de información para llevar a cabo el control es confiable?	¿Maneja bien las excepciones y desviaciones? (análisis y tratamiento)	¿Los registros o soportes son evidencia de la ejecución del control?	¿Según su criterio de auditor el control en términos de diseño cuenta con los elementos para evitar la materialización del riesgo o mitigar su impacto?
SI	SI	SI	SI	No	Parcialmente	Parcialmente

Fuente: Instrumento OCI.

Evaluación del diseño y efectividad del control: Se evalúa el cumplimiento de los criterios relacionados en las que se efectúan las siguientes preguntas:

a) ¿El responsable tiene la autoridad y competencias para realizar el control, hay segregación de funciones o actividades?

b) ¿La frecuencia del control es oportuna de acuerdo con la criticidad del riesgo?

c) ¿El control tiene un propósito (verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar o detectar la materialización del riesgo)?

d) ¿La fuente de información para llevar a cabo el control es confiable?

e) ¿Maneja bien las excepciones y desviaciones? (análisis y tratamiento)

f) ¿Los registros o soportes son evidencia de la ejecución del control?

g) Según su criterio de auditor el control en términos de diseño cuenta con los elementos para evitar la materialización del riesgo o mitigar su impacto.

h) Ejecución: El control se ejecutó y su resultado fue acorde con lo documentado.

Conforme lo anterior el auditor responde SI, NO o Parcialmente, con base a su criterio experto. Las respuestas indicadas proporcionan un resultado numérico de acuerdo a lo mostrado en la Tabla No.2. La suma de la calificación da un acumulado de 8.

Imagen No.9: Evaluación de la materialización del riesgo.

Materialización
Revise y analice fuentes de información: PQRSD, Informes de auditorías de entes de control, Reportes de SNC, Reporte de materialización a OAP, Reporte de indicadores, Informes de gestión de los procesos, Reporte de Procesos Disciplinarios y concluya si el control cuenta con los elementos para evitar la materialización del riesgo o mitigar su impacto.
No

Fuente: Instrumento OCI.

Evaluación materialización del riesgo: Se evalúa el cumplimiento de los lineamientos definidos en el documento MC-GU-02 Guía para la administración del riesgo, 9.2 Acciones a seguir en caso de materialización del riesgo del proceso de Mejoramiento Continuo. Se revisa el accionar frente a una posible materialización de un riesgo de corrupción. El auditor para efectuar el correspondiente ejercicio toma diferentes fuentes de información como los son: PQRSD, Informes de auditorías de entes de control, Reportes de SNC, Reporte de materialización a OAP, Reporte de indicadores, Informes de gestión de los procesos, Reporte de Procesos Disciplinarios y concluye si el control cuenta con los elementos necesarios para evitar la materialización del riesgo o mitigar su impacto.

Conforme lo anterior el auditor responde SI, NO o Parcialmente, con base a su criterio experto. Las respuestas indicadas proporcionan un resultado numérico de acuerdo a lo mostrado en la Tabla No.2. La suma de la calificación da un acumulado de 2 puntos que de acuerdo al resultado obtenido frente a la evaluación del diseño y su efectividad da un total de 10 puntos.

Imagen No.10: Resultado de la medición de la efectividad de los controles.

Resultado de la medición de la efectividad de los controles: Corresponde a los parámetros definidos y presentados en la Tabla No. 1, los caules se encuentran articulados con los lineamientos emitidos a través del documento CI-MA-01 Manual de Auditoría Basada en riesgos, versión 5, numeral

Resultado medición	
Opciones	Valor
4	El Control cuenta con los elementos para ser efectivo y apropiado en su diseño cumpliendo los lineamientos emitidos por el DAFP.
3	El control cuenta con la mayoría de los elementos para ser efectivo pero se deben reevaluar factores que permitan su fortalecimiento y madurez, así como es importante indicar que en su diseño el control es apropiado no obstante se debe fortalecer.
2	El control requiere atención por parte del proceso ya que existen debilidades en su ejecución y en su diseño.
1	El control requiere atención inmediata ya que no cuenta con los elementos mínimos para evitar la materialización del riesgo o mitigar el impacto en caso de materialización, es necesario revisar su diseño.

Fuente: Instrumento OCI.

Imagen No.11: Evaluación cualitativa definición y efectividad del plan de tratamiento.

Plan de tratamiento/Acción de contingencia	
Actividades definidas	Calificación, tendrá en cuenta: A. ¿Las acciones definidas son adecuadas para tratar el riesgo? B. ¿Se ejecuta en las fechas establecidas? C. ¿Se tiene evidencia de su ejecución?
Implementar y fortalecer acciones de prevención de fuga de información (USB, CD, Correo, e-mail, one drive). Fecha de ejecución: 01-01-2024 a 31-12-2024 Evidencia: Reportes de la implementación de controles durante el periodo.	Si

Fuente: Instrumento OCI.

7.2.2.2 Evaluar la madurez del SCI, Tabla No.7 Evaluación del Diseño y Efectividad de los controles. De acuerdo con esta colorimetría el proceso responsable del riesgo deberá seguir las recomendaciones indicadas por el equipo de auditores de la OCI. Sobre el total del puntaje obtenido

Evaluación cualitativa definición y efectividad del plan de tratamiento: Se da respuesta a las preguntas indicativas:

A. ¿Las acciones definidas son adecuadas para tratar el riesgo?

B. ¿Se ejecuta en las fechas establecidas?

C. ¿Se tiene evidencia de su ejecución?

Para lo cual el auditor contesta SI, NO o Parcialmente, con base a su criterio experto. Las respuestas dadas son explicadas en la columna de “Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI”.

NOTA: Se indica que la evaluación realizada por parte de la OCI al plan de tratamiento se evalúa únicamente de manera cualitativa e independiente al resultado del diseño y efectividad de los controles.

Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI: Se incluye un resumen de los tres aspectos evaluados diseño y efectividad de controles, definición y ejecución del plan de tratamiento/acción de contingencia, y posible materialización del riesgo de corrupción. En este espacio el auditor identifica la existencia de fortalezas, hallazgos, observaciones y/o recomendaciones.

Tabla No.5: Parámetros para la calificación de los aspectos evaluados seguimiento a riesgos de corrupción I-2024.

Diseño y ejecución		Materialización	
Opciones	Valor	Opciones	Valor
Si	1,0	Si	-2,0
Parcialmente	0,5	Parcialmente	-1,0
No	0,0	No	2,0

Fuente: Instrumento OCI.

4.2. Resultados metodología aplicada para el seguimiento a riesgos de corrupción I-2024 – 3ra Línea de Defensa

Teniendo en cuenta la metodología descrita en la Tabla No.4 se procedió por parte del equipo de auditores de la OCI a evaluar conforme el instrumento definido, los criterios relacionados a continuación:

- Calificación del diseño y ejecución efectiva de controles.
- Materialización del riesgos.
- Definición y ejecución de planes de tratamiento – activación de acciones de contingencia en caso de materialización.

Sobre esta medición se relaciona calificación obtenida por cada uno de los procesos que cuentan con riesgos de corrupción de acuerdo a la metodología de medición establecida en la Tabla No.6 caragada como anexo al presente informe.

4.3 Resultados definición y ejecución plan de tratamiento de los riesgos de corrupción I-2024

De acuerdo con la evaluación realizada por parte del equipo de auditores de la Oficina de Control Interno, se desarrollaron las siguientes preguntas indicativas para evaluar el cumplimiento y efectividad de los

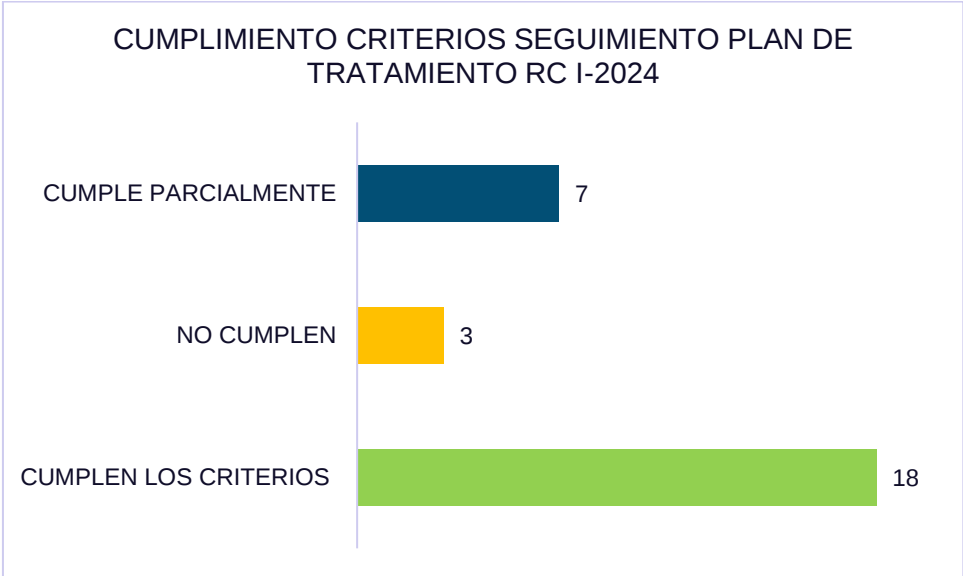


planes de tratamiento/acciones de contingencia, definidos por parte de los procesos para mitigar la materialización de los riesgos de corrupción:

- A. ¿Las acciones definidas son adecuadas para tratar el riesgo?
- B. ¿Se ejecuta en las fechas establecidas?
- C. ¿Se tiene evidencia de su ejecución?

Importante indicar que todos los riesgos de corrupción cuentan con plan de tratamiento identificado y en algunos casos, acción de contingencia en caso de materialización, que por su tipología los planes de tratamiento son muy importantes frente a la reducción del riesgo de materialización, sobre todo en aquellos casos en que su riesgo residual es “Extremo” o “Alto”, como se presenta para los riesgos de corrupción.

Gráfico No.3. Resultado evaluación definición y efectividad planes de tratamiento riesgos de corrupción I-2024.



Fuente: Oficina de Control Interno – Instrumento de seguimiento.

Esto corresponde al total de actividades de plan de tratamiento (28) evaluados de los riesgos de corrupción, el detalle sobre su no cumplimiento o cumplimiento parcial se expone en los comentarios del equipo de auditores de la OCI desarrollado en la Tabla No.6 (Anexo), sobre los cuales los procesos como 1ra línea de defensa se espera acojan las correspondientes recomendaciones y observaciones.

Los procesos que presentan esta condición son:

CONDICIÓN	PROCESO(S)
NO CUMPLE	Gestión Documental y Gestión Logística y Recursos Físicos
CUMPLE PARCIALMENTE	Gestión de Tecnología, Étnicos - Caracterización y Registro, Étnicos - Etapa Judicial, Étnicos - Medidas de prevención, Gestión Posfallo para el Cumplimiento de las Providencias Judiciales de Restitución con Enfoque de Derechos Étnico y Diferencial.

Fuente: Oficina de Control Interno.

El detalle de los resultados obtenidos en el plan de tratamiento se describe en la Tabla No.6 (Anexo) del presente informe, en la columna “Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI”.

5. Evaluación sobre posibles actos de corrupción en la URT I-2024

De acuerdo con lo reportado por la Oficina de Control Interno Disciplinario, al 30 de abril de 2024 se iniciaron 50 procesos disciplinarios relacionados con posibles actos de corrupción, los cuales se encuentran en las siguientes etapas:



Estado actual	Cantidad
Estudio y análisis	18
Apertura indagación previa	14
En reparto	12
Auto inhibitorio	5
Auto que declara impedimento	1
Total	50

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario

Por otro lado, a continuación se relacionan los procesos disciplinarios por dependencia:

Dependencia	Cantidad
Grupo Fondo (Nivel Central, DT Magdalena Medio, DT Cesar, DT Norte de Santander,	16
DT Norte de Santander	5
DT Magdalena Medio	5
DT Cesar	4
DT Caquetá	3
DT Apartadó	2
DT Boliva	2
DT Magdalena	2
DT Tolima	2
DT Valle del Cauca	3
DAE	1
DT Antioquia	1
DT Córdoba	1
DT Meta	1
DT Nariño	1
DT Putumayo	1
Total	50

Fuente: Oficina de Control Interno

Teniendo en cuenta la información presentada, se realizan las siguientes recomendaciones:

- Se evidencia que el Grupo Fondo abarca un alto número de procesos disciplinarios (16), abarcando el Nivel Central como algunas Direcciones Territoriales, cuyas causas están relacionadas con presuntos incumplimientos en ordenes judiciales; por lo que es importante indagar las situaciones que están llevando a incumplir las ordenes judiciales que, si bien tienen responsabilidad personal, puede afectar la efectividad de la acción restitutiva, así como la imagen reputacional de la Entidad.
- Se identificó que existen activos 3 procesos disciplinarios iniciados en contra 3 Directivos, 2 de ellos relacionados con el incumplimiento de ordenes judiciales y una por presuntas irregularidades en el trámite administrativo; por lo anterior, es importante que se indague a nivel directivo las situaciones que están llevan a incumplir las ordenes judiciales, así como verificar las conductas que se vienen presentando y que se pueden enmarcar en conductas reprochables.
- Por otro lado, se evidenció que el proceso de Gestión de Talento Humano tiene en su mapa de riesgos de corrupción un control relacionado con el registro de las declaraciones de conflicto de interés, que incluyen acciones de capacitación o toma de conciencia frente a la política de Integridad y prevención de conflictos de intereses, las cuales han sido ejecutadas en la frecuencia definida por el proceso; sin embargo, como se evidencia en el reporte de procesos disciplinarios, existe un gran número de procesos disciplinarios por irregularidades en el cumplimiento de ordenes judiciales, por lo que se recomienda al proceso de Gestión de Talento Humano enfocar una campaña sobre los temas más recurrentes que dan apertura a procesos disciplinarios.

Recomendación y Conclusión

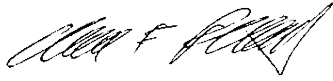
La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a 19 riesgos de corrupción del periodo correspondiente al 1er cuatrimestre del 2024, es decir, la totalidad de los riesgos de corrupción institucionales, exceptuando el riesgo de corrupción del proceso liderado por la OCI y el control No.3 del proceso de Talento Humano teniendo en cuenta que su ejecución se dará en el último trimestre de la vigencia 2024. Lo anterior fue posible con base en la información cargada y reportada por cada uno de los responsables de los controles definidos para cada uno de los riesgos de corrupción como 1ra línea de defensa en el módulo de riesgos del sistema de información STRATEGOS, o bien allegadas por correo electrónico de acuerdo a la necesidad de completitud de evidencias en el sistema y que fue requerida por el auditor designado.

Respecto al análisis realizado del mapa de calor sobre el cual se mueven los riesgos de corrupción de los procesos objeto de seguimiento, se identificó que respecto al riesgo inherente, sin la aplicación de controles, el 89% de los riesgos de corrupción de la URT se encuentran en una zona de calor “extrema” y una vez aplicados los controles sobre el mismo total de riesgos de corrupción, se desplazan 4 riesgos a la zona de calor “alta”, minimizando su materialización. Esto denota un mínimo incremento de los riesgos ubicados en esta zona de calor correspondiente al 32%.

A su vez, se presentan recomendaciones y observaciones que deberán ser revisados por parte de los procesos como 1ra línea de defensa en acompañamiento de la OAP como 2da línea, líderes en la implementación de la metodología de administración de los riesgos, las cuales están orientadas al fortalecimiento de la gestión de los riesgos de corrupción de la URT. Lo anterior, conforme al nuevo instrumento de medición definido para realizar el seguimiento a los riesgos de corrupción, cuyos resultados desagregados por proceso, riesgos y controles, se presentan en la Tabla No.6 (Anexo) del presente informe.

Conforme a lo informado por parte de la OAP, no se reportan materializaciones de riesgos de corrupción para el 1er cuatrimestre de 2024. No obstante, se identificó que para la evaluación desarrollada al proceso de Ley 1448 – Registro, se informó a través del seguimiento desarrollado por el equipo auditor, que se han allegado denuncias de presuntos actos de corrupción particularmente en la Dirección Territorial de Caquetá, situación sobre la cual la OCI se encuentra adelantando ejercicios de auditoría y seguimiento a la indicada DT para constatar esta información.

Se resalta sobre el ejercicio desarrollado la colaboración y disposición de aquellos procesos que allegaron la información solicitada y realizaron el reporte oportuno en el sistema de información STRATEGOS, así como su compromiso y el de la OAP para suministrar la información requerida para efectuar la correspondiente evaluación. No obstante, la 1ra línea de defensa debe interiorizar la importancia del reporte permanente y oportuno frente a la ejecución de sus controles y planes de tratamiento; esto teniendo en cuenta que se presentaron debilidades frente a la oportunidad en el reporte del seguimiento a desarrollar en el sistema de información, retrasando los tiempos establecidos para el desarrollo del presente seguimiento.



WILLIAM FLORENTINO ROA QUIÑONES

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Johana Catalina Prieto Sandino – Auditor OCI

Apoyo equipo de auditores líderes OCI

Revisó: William Florentino Roa Quiñones – Jefe de Control Interno

Martha Janneth Delgado Prieto – Asesora OCI

Código:CI-FO-10

Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica ☐ Reservada ☒ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 12/01/2023

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos



Tabla No.6 (Anexo): Resultados instrumento de seguimiento a riesgos de corrupción diseño y efectividad de los controles, materialización.

GENERALIDADES					Diseño							Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor					
GESTIÓN DE TI	GT-1	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dativa o beneficio a nombre propio o de terceros por la Afectación sobre los servicios de TI debido Acceso con altos privilegios a diferentes ambientes de servicios de TI generando afectación económica y reputacional en la unidad.	1	Control preventivo: Gestor de Uso y apropiación verifica, de acuerdo al plan anual, que se hayan realizado las actividades tendientes a la medición del nivel de conocimiento de los colaboradores en materia de seguridad y privacidad de la información, revisando las pruebas de conocimiento que garantizan que los colaboradores cuentan con una conciencia en seguridad de la información. (7.2.2)	Si	Si	Si	Si	No	Parcialmente	Parcialmente	No	No	3	El control cuenta con la mayoría de los elementos para ser efectivo pero se deben reevaluar factores que permitan su fortalecimiento y madurez, así como es importante indicar que en su diseño el control es apropiado no obstante se debe fortalecer.	Observaciones en cuanto al diseño: Las actividades de fortalecimiento son muy importantes y apropiadas para aumentar la preparación y conciencia de las personas frente a la seguridad de la información y así mismo reducir la posibilidad de actos de corrupción. Se recomienda fortalecer el diseño del control. Una alternativa es, contemplando escenarios de posibles desviaciones que afecten la actividad principal, por ejemplo, definir qué pasaría si: • En un periodo de la vigencia no se planea la realización de actividades de fortalecimiento en materia de seguridad de información • No se ejecutan las actividades que se planearon, • Si el nivel de asistencia es muy bajo respecto a los convocados, • Si las personas asisten, pero no diligencian las pruebas de conocimiento. • Los asistentes no aprueban un puntaje mínimo de las pruebas de conocimiento. Observaciones en cuanto a la ejecución: De acuerdo con lo indicado en el diseño, la actividad de control se enfoca en verificar que en el periodo evaluado se ejecuten las jornadas de fortalecimiento de acuerdo con el plan anual de capacitaciones/fortalecimiento. Sin embargo, para este primer periodo de 2024 no se programó con anticipación la realización de actividades de fortalecimiento, por lo cual tampoco se evidencia la ejecución de la acción de verificación. La Oficina de Control Interno toma en consideración la coyuntura de cambio de jefe y colaboradores que ha tenido la OTI, por lo cual recomienda dar cumplimiento a partir a de la fecha de este reporte, generando a partir de la primera sensibilización impacto positivo en el nivel de conciencia y preparación de los colaboradores de la URT frente a la seguridad de la información. Estamos de acuerdo con el avance reportado del 10%. Plan de tratamiento:



GENERALIDADES					Diseño							Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor					
																Está muy bien descrita la acción de monitoreo, pero teniendo en cuenta que solamente se cargó el soporte del listado de usuarios con permiso de los periféricos, se recomienda que para los próximos reportes se complementen con las evidencias del análisis que hacen para identificar y corregir las desviaciones del periodo evaluado. Estamos de acuerdo con el avance reportado del 33%.
GESTIÓN DE TI	GT-1	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dativa o beneficio a nombre propio o de terceros por la Afectación sobre los servicios de TI debido Acceso con altos privilegios a diferentes ambientes de servicios de TI generando afectación económica y reputacional en la unidad.	2	Control preventivo: El profesional de Seguridad informática es el responsable de garantizar la correcta operación del sistema de monitoreo del firewall, la cual, permite tener un reporte de la operación de las herramientas de seguridad, lo que permite reaccionar y aplicar las mejoras de forma oportuna (12.4.3)	Si	Parcialmente	Parcialmente	Si	Parcialmente	No	Parcialmente	Parcialmente	No	2	El control requiere atención por parte del proceso ya que existen debilidades en su ejecución y en su diseño.	Observaciones de diseño: La descripción de la actividad del control no permite identificar claramente la frecuencia de ejecución, el manejo de las desviaciones identificadas, o los soportes de la realización de la actividad de control. A manera de ejemplo se describe la siguiente para que sirva de referencia para su fortalecimiento: “El profesional de Seguridad informática es el responsable de garantizar la correcta operación del sistema de monitoreo del firewall, el cual, permite que los profesionales de la OTI tengan acceso permanente a un reporte de la operación de las herramientas de seguridad, permitiendo así identificar, analizar y reaccionar ante posibles amenazas que puedan afectar la seguridad e infraestructura de la URT y aplicar mejoras de forma oportuna, cuyas acciones se plasman en un informe de gestión de la oficina”. Observaciones de implementación: Se evidencia que la Oficina de Tecnologías de la información, tiene operativa la herramienta que genera el reporte que usa el oficial de seguridad de información para realizar las actividades de control del riesgo identificado por la OTI. El dispositivo de seguridad perimetral FORTI ANALYZER implementa funcionalidades que permiten analizar situaciones relacionadas con la administración de dispositivos (en red), monitoreo de las VPN, monitoreo de eventos de amenazas, entre otros. Tener esta información a la mano, les permite identificar, analizar y tomar acciones correctivas desde la caída o falta de disponibilidad de equipos, hasta el comportamiento del tráfico en la red, lo cual permite identificar



GENERALIDADES					Diseño							Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor					
																alunas situaciones de amenazas que puedan afectar la seguridad de toda infraestructura en la URT. Se recomienda fortalecer el informe que adjuntan sobre la realización de este control, teniendo en cuenta que la OTI debe soportar que por medio del reporte del FORI ANALYZER se realizaron los monitoreos durante el periodo evaluado, e indicar las acciones tomadas por la OTI frente a las situaciones de riesgos o amenazas que se detectaron con este monitoreo. Se recomienda verificar el avance reportado del 50%, teniendo en cuenta que el control es una actividad de verificación que se hace a lo largo de toda la vigencia 2024. Plan de tratamiento: No se cargó el soporte del plan de tratamiento de riesgo en Strategos. <u>Respuesta OTI:</u> - Respecto al porcentaje de avance, la OTI indica que ajustará el avance de 50% a 33% para el periodo. - Respecto a la observación de frecuencia de ejecución de la actividad del control, la OTI indica que se ejecutó mensualmente, y procedió a cargar los soportes pendientes en el repositorio de Strategos.
GESTIÓN DE TI	GT-1	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros por la Afectación sobre los servicios de TI debido Acceso con altos privilegios a diferentes	3	Control preventivo: El profesional de Seguridad Informática valida la disposición de VPNs para los usuarios y servicios, las cuales garantizan la confidencialidad y controlan el acceso de las conexiones que se realizan externamente al	SI	No	No	SI	No	No	No	No	No	1	El control requiere atención inmediata ya que no cuenta con los elementos mínimos para evitar la materialización del riesgo o mitigar el impacto en caso de materialización, es	Observaciones de diseño: Se recomienda fortalecer la definición de la actividad de control realizada, teniendo en cuenta que es difícil entender la frase “validar la disposición de VPNs”. Esta se podría interpretar como el tiempo de disponibilidad del servicio, cantidad de licencias disponibles para asignar a los usuarios, usuarios a los que se les asigna, u otra., así mismo definir la periodicidad de ejecución del control, evidencia que genera, y cuáles son los escenarios de desviación que el profesional de seguridad puede identificar con la actividad de control para mitigar un riesgo de corrupción. Observaciones de implementación: Se recomienda fortalecer el informe que adjuntan sobre la realización de este control, teniendo en cuenta que el



GENERALIDADES					Diseño							Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor					
		ambientes de servicios de TI generando afectación económica y reputacional en la unidad.		perímetro de la unidad. (9.1.2)											necesario revisar su diseño.	soporte permite ver la herramienta de monitoreo operando en un momento específico, pero no permite evidenciar la ejecución de una actividad de control a lo largo del periodo evaluado. Plan de tratamiento: No se cargó reporte del plan de tratamiento de riesgo en Strategos. <u>Respuesta OTI:</u> - Respecto al cargue de evidencias de la ejecución de la actividad del plan de tratamiento, la OTI indica que realizó la actividad de control y para el próximo corte cargará el avance de ejecución y monitoreo en la sección correspondiente. - Respecto al cargue de evidencias, la OTI indica que una vez recibida la observación se procedió a cargar las evidencias de ejecución por cada uno de los meses del alcance del periodo evaluado.
GESTIÓN DE TI	GT-1	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros por la Afectación sobre los servicios de TI debido Acceso con altos privilegios a diferentes ambientes de servicios de TI generando afectación económica y	4	Control preventivo: El profesional de bases de datos verifica, cuando se adquiera un nuevo sistema, que los usuarios que usan el nuevo servicio sean validados y autenticados desde el directorio activo.(9.1.1)	Si	Si	Si	Parcialmente	Si	Parcialmente	Parcialmente	Si	No	3	El control cuenta con la mayoría de los elementos para ser efectivo pero se deben reevaluar factores que permitan su fortalecimiento y madurez, así como es importante indicar que en su diseño el control es apropiado no obstante se debe fortalecer.	Observaciones de diseño: Se observa que el control define claramente los criterios de responsable, frecuencia, propósito, y desviaciones. Se recomienda fortalecer la especificación de la fuente y soportes de ejecución que aporta. Observaciones de ejecución: se observa un soporte con dos pantallazos de la base de datos, pero no se incluye su contexto o una descripción de la validación o resultado para interpretar lo que estas imágenes significan frente al control de acceso de Orfeo, por lo cual se recomienda fortalecer el soporte para las próximas vigencias.



GENERALIDADES					Diseño							Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor					
		reputacional en la unidad.														
GESTIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES ÉTNICOS - CARACTERIZACIÓN Y REGISTRO	RD-CR-1	Posibilidad de filtración de información confidencial recolectada durante la caracterización de afectaciones territoriales, por parte de los colaboradores o equipos étnicos externos, con el fin de favorecer intereses de terceros debido al Incumplimiento de los lineamientos dados por la entidad para el manejo de la información confidencial generado y a la Inobservancia por parte de las DT de los lineamientos de elaboración de	1	Control Preventivo: Verificar que los colaboradores de la Dirección de Asuntos Étnicos realizan el curso de manejo de la información confidencial, mediante el reporte de realización del curso y con el propósito de prevenir la divulgación de la información confidencial, la verificación la realizan las coordinaciones de la DAE y se realiza cada cuatrimestre. Como evidencia del control son los reportes de realización del curso de la Escuela URT. Periodicidad: cuatrimestral.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	4	El Control cuenta con los elementos para ser efectivo y apropiado en su diseño cumpliendo los lineamientos emitidos por el DAFP.	Se observa que se aplicó el control para 247 colaboradores, no se allegan evidencia del avance del plan de tratamiento. Se recomienda avanzar en la actualización de módulo con el fin de dar cumplimiento con el plan de tratamiento propuesto.



GENERALIDADES					Diseño							Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor					
		documentos técnicos que generan productos sin las condiciones de calidad requeridas.														
GESTIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES ÉTNICOS - CARACTERIZACIÓN Y REGISTRO	RD-CR-1	Posibilidad de filtración de información confidencial recolectada durante la caracterización de afectaciones territoriales, por parte de los colaboradores o equipos étnicos externos, con el fin de favorecer intereses de terceros debido al Incumplimiento de los lineamientos dados por la entidad para el manejo de la información confidencial generado y a la	2	Control Preventivo: Verificar que se realiza la firma de las actas de confidencialidad de la información por parte de los colaboradores de las direcciones territoriales y nivel central, la verificación la realiza el director o directora territorial, cada trimestre y con el propósito de Realizar un compromiso de confidencialidad de la información. Como evidencia del control es la firma del acta. Periodicidad: cuatrimestral.	Si	Parcialmente	Si	Si	Parcialmente	Parcialmente	Parcialmente	Parcialmente	No	3	El control cuenta con la mayoría de los elementos para ser efectivo pero se deben reevaluar factores que permitan su fortalecimiento y madurez, así como es importante indicar que en su diseño el control es apropiado no obstante se debe fortalecer.	Los documentos aportados como soporte no están codificados por lo tanto se recomienda que se realice el procedimiento necesario ante la OAP con el fin de que hagan parte de los documentos del proceso. Asimismo se evidencia que el número de acuerdos de confidencialidad aportados es muy inferior al número de colaboradores que realizaron el cursos propuesto en el control 1, por lo tanto es necesario que se dé claridad sobre quienes deben suscribir el acuerdo de confidencialidad y como se define el criterio de aplicación. No hay avance en el plan de tratamiento definido para el periodo evaluado 1er cuatrimestre de 2024. No obstante, desde la OCI se advierte que aunque la actividad se encuentra en plazo se define un tiempo amplio sobre el cual el proceso debería presentar avances.



GENERALIDADES					Diseño							Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor					
		Inobservancia por parte de las DT de los lineamientos de elaboración de documentos técnicos que generan productos sin las condiciones de calidad requeridas.														



GENERALIDADES					Diseño							Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor					
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES - ETAPA JUDICIAL	RD-EJ-1	Posibilidad de filtración de información confidencial de los casos, por parte de los colaboradores o equipos étnicos externos, con el fin de favorecer intereses de terceros debido al Incumplimiento de los lineamientos dados por la entidad para el manejo de la información confidencial generado y a la Inobservancia por parte de las DT de los lineamientos de elaboración de documentos técnicos que generan productos sin las condiciones de calidad requeridas.	1	Control Preventivo: Verificar que los colaboradores de la Dirección de Asuntos Étnicos realizan el curso de manejo de la información confidencial, mediante el reporte de realización del curso y con el propósito de prevenir la divulgación de la información confidencial, la verificación la realizan las coordinaciones de la DAE y se realiza cada trimestre. Como evidencia del control es el reporte de realización del curso de la Escuela URT. Periodicidad: Cuatrimestral.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	4	El Control cuenta con los elementos para ser efectivo y apropiado en su diseño cumpliendo los lineamientos emitidos por el DAFP.	Se observa que se aplicó el control para 247 colaboradores, no se allegan evidencia del avance del plan de tratamiento. Se recomienda avanzar en la actualización de módulo con el fin de dar cumplimiento con el plan de tratamiento propuesto.



GENERALIDADES					Diseño							Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor					
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES - ETAPA JUDICIAL	RD-EJ-1	Posibilidad de filtración de información confidencial de los casos, por parte de los colaboradores o equipos étnicos externos, con el fin de favorecer intereses de terceros debido al Incumplimiento de los lineamientos dados por la entidad para el manejo de la información confidencial generado y a la Inobservancia por parte de las DT de los lineamientos de elaboración de documentos técnicos que generan productos sin las condiciones de calidad requeridas.	2	Control Preventivo: Verificar que se realiza la firma de las actas de confidencialidad de la información por parte de los colaboradores de las direcciones territoriales y nivel central, la verificación la realiza el director o directora territorial, cada cuatrimestre y con el propósito de Realizar un compromiso de confidencialidad de la información. Como evidencia del control es el acta firmada Periodicidad: Cuatrimestral.	Si	Parcialmente	Si	Si	Parcialmente	Parcialmente	Parcialmente	Parcialmente	No	3	El control cuenta con la mayoría de los elementos para ser efectivo pero se deben reevaluar factores que permitan su fortalecimiento y madurez, así como es importante indicar que en su diseño el control es apropiado no obstante se debe fortalecer.	Los documentos aportados como soporte no están codificados por lo tanto se recomienda que se realice el procedimiento necesario ante la OAP con el fin de que hagan parte de los documentos del proceso. Asimismo se evidencia que el número de acuerdos de confidencialidad aportados es muy inferior al número de colaboradores que realizaron el cursos propuesto en el control 1, por lo tanto es necesario que se dé claridad sobre quienes deben suscribir el acuerdo de confidencialidad y como se define el criterio de aplicación. No hay avance en el plan de tratamiento definido para el periodo evaluado 1er cuatrimestre de 2024. No obstante, desde la OCI se advierte que aunque la actividad se encuentra en plazo se define un tiempo amplio sobre el cual el proceso debería presentar avances.



GENERALIDADES					Diseño							Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor					
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES - MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN.	RD-MP-1	Posibilidad de filtración de información confidencial de los casos, por parte de los colaboradores o equipos étnicos externos, con el fin de favorecer intereses de terceros debido al Incumplimiento de los lineamientos dados por la entidad para el manejo de la información confidencial generado y a la Inobservancia por parte de las DT de los lineamientos de elaboración de documentos técnicos que generan productos sin las condiciones de calidad requeridas.	1	Control Preventivo: Verificar que los colaboradores de la Dirección de Asuntos Étnicos realizan el curso de manejo de la información confidencial, mediante el reporte de realización del curso y con el propósito de prevenir la divulgación de la información confidencial, la verificación la realizan las coordinaciones de la DAE y se realiza cada trimestre. Como evidencia del control es el reporte de realización del curso de la Escuela URT. Periodicidad: Cuatrimestral.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	4	El Control cuenta con los elementos para ser efectivo y apropiado en su diseño cumpliendo los lineamientos emitidos por el DAFP.	Se observa que se aplicó el control para 247 colaboradores, no se allegan evidencia del avance del plan de tratamiento. Se recomienda avanzar en la actualización de módulo con el fin de dar cumplimiento con el plan de tratamiento propuesto.



GENERALIDADES					Diseño							Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor					
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES - MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN.	RD-MP-1	Posibilidad de filtración de información confidencial de los casos, por parte de los colaboradores o equipos étnicos externos, con el fin de favorecer intereses de terceros debido al Incumplimiento de los lineamientos dados por la entidad para el manejo de la información confidencial generado y a la Inobservancia por parte de las DT de los lineamientos de elaboración de documentos técnicos que generan productos sin las condiciones de calidad requeridas.	2	Control Preventivo: Verificar que se realiza la firma de las actas de confidencialidad de la información por parte de los colaboradores de las direcciones territoriales y nivel central, la verificación la realiza el director o directora territorial, cada cuatrimestre y con el propósito de Realizar un compromiso de confidencialidad de la información. Como evidencia del control es el acta firmada Periodicidad: Cuatrimestral.	Si	Parcialmente	Si	Si	Parcialmente	Parcialmente	Parcialmente	Parcialmente	No	3	El control cuenta con la mayoría de los elementos para ser efectivo pero se deben reevaluar factores que permitan su fortalecimiento y madurez, así como es importante indicar que en su diseño el control es apropiado no obstante se debe fortalecer.	Los documentos aportados como soporte no están codificados por lo tanto se recomienda que se realice el procedimiento necesario ante la OAP con el fin de que hagan parte de los documentos del proceso. Asimismo se evidencia que el número de acuerdos de confidencialidad aportados es muy inferior al número de colaboradores que realizaron el cursos propuesto en el control 1, por lo tanto es necesario que se dé claridad sobre quienes deben suscribir el acuerdo de confidencialidad y como se define el criterio de aplicación. No hay avance en el plan de tratamiento definido para el periodo evaluado 1er cuatrimestre de 2024. No obstante, desde la OCI se advierte que aunque la actividad se encuentra en plazo se define un tiempo amplio sobre el cual el proceso debería presentar avances.



GENERALIDADES					Diseño							Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor					
GESTIÓN POSFALLO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROVIDENCIAS JUDICIALES DE RESTITUCIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS ÉTNICO Y DIFERENCIAL	PF-CS-1	Posibilidad de ejercer tráfico de influencias en el cumplimiento de las medidas posfallo emitidas en las providencias de restitución de tierras dirigidas a la URT, agilizando o deteniendo las gestiones correspondientes o necesarias en favor de intereses particulares.	1	Control Detectivo: Verificar que las providencias judiciales hayan sido registradas en el "Consolidado general de sentencias" para la identificación oportuna de las medidas posfallo ordenadas por jueces y magistrados a cargo de la URT. Periodicidad: mensual.	Si	Si	Si	Si	Parcialmente	Parcialmente	Si	Parcialmente	No	3	El control cuenta con la mayoría de los elementos para ser efectivo pero se deben reevaluar factores que permitan su fortalecimiento y madurez, así como es importante indicar que en su diseño el control es apropiado no obstante se debe fortalecer.	Se identificaron algunas debilidades en elementos del diseño y en la ejecución del control: * Respecto al manejo de las desviaciones cuando se ejecuta el control, no se identifican acciones inmediatas para corregir la situación y consecuentes con el tipo de control, que corresponde a "Detectivo". Solo se indica que se debe realizar el registro en la base, lo cual se debe ver reflejado en el siguiente reporte. En este punto es importante revisar los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo MC-GU-02, capítulo 8.13.1 Criterios para la identificación de controles existentes. * En la base de sentencias se identifican sentencias de vigencias anteriores (2020 - 2021 - 2022) ingresadas en el 2024, lo cual muestra demoras considerables. Es importante que el proceso pueda revisar y analizar los casos para determinar e identificar si estos están asociados a solicitudes de aclaración, adición, corrección o modulación ante los despachos judiciales, o por el contrario son demoras injustificadas que requieren atención especial por parte del proceso. * Considerando que se relacionan como responsables de ejecutar el control tanto al profesional del GFRTT del nivel nacional como del territorial, es importante que se identifiquen y segreguen las responsabilidades. * Diferencia en la frecuencia documentada del control: en Strategos se indica que es trimestral y en el documento "Mapa de riesgos de corrupción institucional 2024" publicado en la página web de la Unidad se indica que es mensual. Al respecto, es importante se revise la correspondencia de la frecuencia establecida en el control con la que se identifica en el procedimiento PF-CS-PR-18 CONSOLIDACIÓN, ANÁLISIS Y SISTEMATIZACIÓN DE LAS PROVIDENCIAS JUDICIALES. Acción 1 del plan de tratamiento: La actividad del plan de tratamiento es adecuada, por cuanto está orientada a reducir el riesgo.



GENERALIDADES					Diseño							Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor					
																No se evidencia soportes (actas de comités y/o mesas de trabajo) de la realización de la actividad de acuerdo con el resultado registrado en Strategos: "Lunes 2 de abril: Jornada con las direcciones territoriales de la zona centro: Antioquia, Apartadó, Meta, Tolima, Bogotá y Caquetá. Martes 16 de abril: jornada con las direcciones territoriales de la zona sur: Valle del Cauca, Nariño, Putumayo y Cauca". El soporte aportado corresponde a una presentación "Taller de planeación estratégica". * Observación para todos los soportes: No realizaron el cargue de documentos en la carpeta indicada por la OAP, quedó en la carpeta de la profesional del GFRTT que realizó el reporte.
GESTIÓN POSFALLO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROVIDENCIAS JUDICIALES DE RESTITUCIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS ÉTNICO Y DIFERENCIAL	PF-CS-1	Posibilidad de ejercer tráfico de influencias en el cumplimiento de las medidas posfallo emitidas en las providencias de restitución de tierras dirigidas a la URT, agilizando o deteniendo las gestiones correspondientes o necesarias en favor de intereses particulares.	2	Control Detectivo: Realizar el seguimiento a la identificación de los enfoques de derechos étnico y diferencial a los beneficiarios (as) de las medidas posfallo ordenadas por jueces y magistrados a cargo de la URT. Periodicidad: mensual.	Si	Si	Si	Parcialmente	Parcialmente	Parcialmente	Parcialmente	Parcialmente	No	3	El control cuenta con la mayoría de los elementos para ser efectivo pero se deben reevaluar factores que permitan su fortalecimiento y madurez, así como es importante indicar que en su diseño el control es apropiado no obstante se debe fortalecer.	Se identificaron algunas debilidades en elementos del diseño y en la ejecución del control: * Si bien se identifica en el diseño del control, su propósito, no es clara la forma cómo se realiza el control, toda vez que se establece en términos de realizar el registro de información, sobre lo cual no se indica que se coteje o valide con otra, se revise o se compare, que es lo que se busca en la aplicación de un control. * Respecto al manejo de las desviaciones cuando se ejecuta el control, no se identifican acciones inmediatas para corregir la situación y consecuentes con el tipo de control, que corresponde a "Detectivo". Solo se indica que se debe realizar el registro en la base, de acuerdo con las variables contenidas en la misma. En este punto es importante revisar los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo MC-GU-02, capítulo 8.13.1 Criterios para la identificación de controles existentes. * En la base se identifican campos sin diligenciar para la identificación de los enfoques de derechos étnico y diferencial a los beneficiarios, sobre lo cual no se puede concluir de manera objetiva si la aplicación del control se realizó adecuadamente y si fue eficaz.



GENERALIDADES					Diseño							Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor					
																* Considerando que se relacionan como responsables de ejecutar el control tanto al profesional del GFRTT del nivel nacional como del territorial, es importante que se identifiquen y segreguen las responsabilidades. Acción 2 del plan de tratamiento: La actividad del plan tiene relación con controles ya existentes, asociados al seguimiento de las solicitudes de pago y/o transferencia, así como los respectivos pagos. Si bien la evidencia indicada son correos electrónicos, lo aportado corresponde a las bases de Excel de los estados de pago presentados como soporte del control 4.
GESTIÓN POSFALLO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROVIDENCIAS JUDICIALES DE RESTITUCIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS ÉTNICO Y DIFERENCIAL	PF-CS-1	Posibilidad de ejercer tráfico de influencias en el cumplimiento de las medidas posfallo emitidas en las providencias de restitución de tierras dirigidas a la URT, agilizando o deteniendo las gestiones correspondientes o necesarias en favor de intereses particulares.	3	Control Preventivo: Realizar seguimiento al cumplimiento de las medidas posfallo que hayan sido registrada en el "Consolidado general de sentencias" para la identificación oportuna de las medidas posfallo ordenadas por jueces y magistrados a cargo de la URT. Periodicidad: mensual.	Si	Si	Si	Si	Parcialmente	Parcialmente	Si	Parcialmente	No	3	El control cuenta con la mayoría de los elementos para ser efectivo pero se deben reevaluar factores que permitan su fortalecimiento y madurez, así como es importante indicar que en su diseño el control es apropiado no obstante se debe fortalecer.	Se identificaron algunas debilidades en elementos del diseño y en la ejecución del control: * La redacción de la descripción del control no es clara respecto al alcance de su propósito. * Si bien se realizan los seguimientos en las bases de Excel por las diferentes líneas de atención para el cumplimiento de las providencias, no es clara la forma cómo se aplica el control, se indica de manera general que es a través del seguimiento y control de los procedimientos administrativos y financieros, sin especificar particularidades de dichos procedimientos, qué se revisa de las bases de seguimiento, qué se cruza o coteja en función de la asignación de los profesionales responsables que permita identificar situaciones que puedan generar el riesgo de corrupción. No se evidencian los soportes de la aplicación del control de acuerdo con lo indicado en la matriz, que corresponden a correos electrónicos y/o acta de reunión. * Diferencia en la clasificación del control: en Strategos se indica que es detectivo y en el documento "Mapa de riesgos de corrupción institucional 2024" publicado en la página de la Unidad se indica que es preventivo. Acción 3 del plan de tratamiento:



GENERALIDADES					Diseño							Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor					
																Las instancias del comité fiduciario son clave como medida para el tratamiento del riesgo residual. Se evidencian las actas de realización de los comités fiduciarios No. 6 del 20 de febrero de 2024 y No. 7 del 22 de abril de 2024, con alcance al seguimiento y aprobación de temas de la fiducia.
GESTIÓN POSFALLO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROVIDENCIAS JUDICIALES DE RESTITUCIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS ÉTNICO Y DIFERENCIAL	PF-CS-1	Posibilidad de ejercer tráfico de influencias en el cumplimiento de las medidas posfallo emitidas en las providencias de restitución de tierras dirigidas a la URT, agilizando o deteniendo las gestiones correspondientes o necesarias en favor de intereses particulares.	4	Control Preventivo: Realizar el seguimiento al cumplimiento del trámite de las solicitudes de pago y/o transferencias de recursos realizadas por los profesionales responsables, dando cumplimiento a los procedimientos administrativos y financieros internos, conforme a la identificación de los diferentes enfoques étnicos y deferenciales registrados. Periodicidad: mensual.	Si	Si	Si	Si	Parcialmente	Si	Si	Si	No	4	El Control cuenta con los elementos para ser efectivo y apropiado en su diseño cumpliendo los lineamientos emitidos por el DAFP.	* Si bien el control es adecuado para la prevención del riesgo de corrupción, lo establecido para el manejo de las desviaciones no determina acciones concretas para evitar o mitigar el riesgo, y se limita a solicitar a los profesionales responsables a aplicar los procedimientos financieros y administrativos. * Los soportes aportados como bases de Excel que registran información de pagos, fechas y rubros y otros elementos son clave para el seguimiento, no obstante, es importante se pueda entender cómo se ejecuta el control, es decir qué elementos son los que se revisan, se cotejan o se comparan para minimizar o evitar la exposición al riesgo y se pueda dar continuidad a las actividades del proceso, en este caso del pago y/o transferencias de recursos para el cumplimiento de órdenes judiciales. * Se identifica diferencia en la clasificación del control: en Strategos se indica que es detectivo y en el documento "Mapa de riesgos de corrupción institucional 2024" publicado en la página se indica que es preventivo.



GENERALIDADES					Diseño							Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor					
GESTIÓN POSFALLO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROVIDENCIAS JUDICIALES DE RESTITUCIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS ÉTNICO Y DIFERENCIAL	PF-CS-1	Posibilidad de ejercer tráfico de influencias en el cumplimiento de las medidas posfallo emitidas en las providencias de restitución de tierras dirigidas a la URT, agilizando o deteniendo las gestiones correspondientes o necesarias en favor de intereses particulares.	5	Control Preventivo: Realizar seguimiento por parte de la supervisión del contrato fiduciario para verificar que efectivamente se estén realizando los pagos (ejecución financiera en relación al cumplimiento de órdenes judiciales) a los beneficiarios de las medidas posfallo a cargo de la URT. Periodicidad: mensual.	Si	Si	Si	Si	Parcialmente	Parcialmente	Si	Si	No	4	El Control cuenta con los elementos para ser efectivo y apropiado en su diseño cumpliendo los lineamientos emitidos por el DAFP.	* En términos generales el control es adecuado para la gestión del riesgo, siendo importante fortalecer aspectos como el manejo de las desviaciones resultantes de la ejecución del control. Considerando que es un control detectivo, es pertinente que se identifique qué tipo de correctivos o aclaraciones se deben gestionar de manera inmediata cuando se detecta una desviación, toda vez que se indica de manera general que se solicita a la Fiducia el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. * Si bien los soportes aportados como evidencia son clave, por cuanto se hace un seguimiento a las obligaciones contractuales, frente al riesgo de corrupción, es importante que el proceso identifique aquellos aspectos bajo los cuales se puede exponer al riesgo y deben ser de especial atención en las actividades de supervisión. * Se identifica diferencia en la clasificación del control: en Strategos se indica que es preventivo y en el documento "Mapa de riesgos de corrupción institucional 2024" publicado en la página se indica que es detectivo.
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	RT-RG-1	Posibilidad de alteración y/o uso indebido de la información de las solicitudes de inscripción en el RTDAF, en favor de intereses particulares contrarios a la Ley.	1	Control Preventivo: Cada funcionario y/o contratista que se vincule a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas suscribirá ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD PARA EL MANEJO Y BUEN USO DE LA INFORMACIÓN Y LA TECNOLOGÍA, obligándose a mantener	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	-	-	Pendiente por calificar	Se destaca que el proceso ha ejecutado y documentado la ejecución de los controles establecidos, así como el diseño del riesgo, sus controles y el plan de tratamiento; así mismo, el proceso documentó la ejecución del plan de tratamiento de manera adecuada. No obstante, se debe indicar que para la evaluación desarrollada al proceso de Ley 1448 – Registro, se informó a través del seguimiento realizado por el equipo auditor, que se han allegado denuncias de presuntos actos de corrupción particularmente en la Dirección Territorial de Caquetá allegados a la OCI el 8 de marzo de 2024 por parte de la Secretaría de Transparencia, situación sobre la cual la Oficina de Control Interno, generó un informe de seguimiento el cual fue puesto en conocimiento de los directivos de la Entidad el 9 de mayo de 2024, en el que se concluyó la necesidad de efectuar un ejercicio de auditoría y seguimiento a la indicada DT para constatar esta



GENERALIDADES					Diseño							Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor					
				bajo confidencialidad y a NO revelar, divulgar, entregar, reproducir, exhibir, publicar, transmitir, difundir, ofrecer, compartir, o comunicar toda INFORMACIÓN en cualquier formato existente o por desarrollarse, y que por cualquier medio reciba o tenga acceso para el desarrollo de sus actividades a menos que la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS en adelante LA UAEGRTD lo autorice, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley 1712 de 2014, el Decreto Reglamentario 103 de 2015 expedido por la presidencia de la República, la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. El Grupo de Gestión												información. Entre tanto, sobre el reporte de materialización no se registra en la herramienta (Tabla No.6 Anexo) si existió o no una materialización hasta que se concluya el ejercicio de auditoría.



GENERALIDADES					Diseño											
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor	Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
				Contractual e Inteligencia de Mercados y Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano, cada vez que se suscriba un contrato de prestación de servicios / apoyo a la gestión o nombramiento y vinculación de un funcionario; con el fin de establecer la obligación y la responsabilidad para mantener la estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa u ocasión de su vinculación laboral o contractual con la UAEGRTD, al momento de suscribir el contrato o al aceptar el nombramiento. Si existen observaciones o desviaciones de la aplicación de este control se debe verificar que todos los colaboradores suscriban el acuerdo y en caso de presentarse que no se haya realizado,												



GENERALIDADES					Diseño											
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor	Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
				solicitar al colaborador la suscripción del acuerdo de confidencialidad. La evidencia de la ejecución de este control es: 1) contratistas: Contratos de Prestación y Apoyo a la gestión - Acuerdo de confidencialidad suscrito. 2) funcionarios: GT-FO-16 Acuerdo de confidencialidad funcionarios. Periodicidad: Cada vez que se suscriba un contrato de prestación de servicios / apoyo a la gestión o nombramiento y vinculación de un funcionario												



GENERALIDADES					Diseño							Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor					
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	RT-RG-1	Posibilidad de alteración y/o uso indebido de la información de las solicitudes de inscripción en el RTDAF, en favor de intereses particulares contrarios a la Ley.	2	Control Preventivo: Los profesionales misionales de las direcciones territoriales elaborarán y los coordinadores misionales junto con los profesionales de calidad de las direcciones territoriales efectuarán la revisión integral de los productos misionales de acuerdo con los lineamientos de la MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS (MC-FO-08) para el proceso GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 – REGISTRO y verificarán que cada producto cumple con las características definidas en dicha matriz, ejecutando las pautas para el control y gestionando el tratamiento de salidas no conformes cuando aplique siguiendo los lineamientos MC-IN-01	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	-	-	Pendiente por calificar	Se destaca que el proceso ha ejecutado y documentado la ejecución de los controles establecidos, así como el diseño del riesgo, sus controles y el plan de tratamiento; así mismo, el proceso documentó la ejecución del plan de tratamiento de manera adecuada. No obstante, se debe indicar que para la evaluación desarrollada al proceso de Ley 1448 – Registro, se informó a través del seguimiento realizado por el equipo auditor, que se han allegado denuncias de presuntos actos de corrupción particularmente en la Dirección Territorial de Caquetá allegados a la OCI el 8 de marzo de 2024 por parte de la Secretaría de Transparencia, situación sobre la cual la Oficina de Control Interno, generó un informe de seguimiento el cual fue puesto en conocimiento de los directivos de la Entidad el 9 de mayo de 2024, en el que se concluyó la necesidad de efectuar un ejercicio de auditoría y seguimiento a la indicada DT para constatar esta información. Entre tanto, sobre el reporte de materialización no se registra en la herramienta (Tabla No.6 Anexo) si existió o no una materialización hasta que se concluya el ejercicio de auditoría.



GENERALIDADES					Diseño						Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor				
				INSTRUCTIVO DE GESTION DE SALIDAS NO CONFORMES y MC-PR-03 CONTROL DE SALIDAS NO CONFORMES, de tal forma que esto permita identificar (cuando aplique) inconsistencias o irregularidades en el trámite que no correspondan con la normatividad y los lineamientos institucionales para el trámite administrativo de las solicitudes de inscripción en el RTADF. Periodicidad: Cada vez que se elabore un producto misional incluido en la Matriz de Planificación de la realización del Producto definida para el proceso de Registro.											



GENERALIDADES					Diseño							Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor					
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	RT-RG-1	Posibilidad de alteración y/o uso indebido de la información de las solicitudes de inscripción en el RTDAF, en favor de intereses particulares contrarios a la Ley.	3	Control Preventivo: Adelantar mesa de análisis de casos para analizar la decisión de fondo que se tomará frente a cada una de las solicitudes de inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente siguiendo las orientaciones del protocolo RT-RG- PT-10 Análisis y decisión de casos. En las salas de análisis de caso se analizará la documentación contenida en el expediente (físico y digital) registrando los resultados en el formato de Plan de Investigación Conjunto. Los colaboradores responsables de cada una las solicitudes de inscripción en el RTDAF, realizarán mesas de análisis de caso para establecer la decisión de fondo que en derecho	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	-	-	Pendiente por calificar	Se destaca que el proceso ha ejecutado y documentado la ejecución de los controles establecidos, así como el diseño del riesgo, sus controles y el plan de tratamiento; así mismo, el proceso documentó la ejecución del plan de tratamiento de manera adecuada. No obstante, se debe indicar que para la evaluación desarrollada al proceso de Ley 1448 – Registro, se informó a través del seguimiento realizado por el equipo auditor, que se han allegado denuncias de presuntos actos de corrupción particularmente en la Dirección Territorial de Caquetá allegados a la OCI el 8 de marzo de 2024 por parte de la Secretaría de Transparencia, situación sobre la cual la Oficina de Control Interno, generó un informe de seguimiento el cual fue puesto en conocimiento de los directivos de la Entidad el 9 de mayo de 2024, en el que se concluyó la necesidad de efectuar un ejercicio de auditoría y seguimiento a la indicada DT para constatar esta información. Entre tanto, sobre el reporte de materialización no se registra en la herramienta (Tabla No.6 Anexo) si existió o no una materialización hasta que se concluya el ejercicio de auditoría.



GENERALIDADES					Diseño											
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor	Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
				procede y se adopten conclusiones que permitan el oportuno y efectivo trámite de las solicitudes de inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente - RTDAF, con el propósito de realizar una acertada aproximación a la decisión, a cargo del equipo de profesionales jurídicos, sociales y catastrales. El Coordinador /líder misional, cada vez que se elabore un producto misional incluido en la Matriz de Planificación de la realización del Producto definida para el proceso de Registro, debe revisar la calidad técnica de los productos y verificar que estos se ajustan a los criterios definidos en cuanto a requisitos, características de los												



GENERALIDADES					Diseño						Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor				
				requisitos y criterios de aceptación. Una vez se elabore documento un que son de su competencia técnica del área misional y que esté contenido en la PLANIFICACIÓN DE LA REALIZACIÓN DEL PRODUCTO DE LA URT revisará que cumpla con los requisitos, características de los requisitos, criterios de aceptación y adelantará las pautas para el control y procederá según lo establecidos en el procedimiento MC-PR-03 CONTROL DE SALIDAS NO CONFORME. Si existen observaciones o desviaciones debe aplicar los parámetros establecidos para la identificación del producto no conforme según PLANIFICACIÓN DE LA REALIZACIÓN DEL PRODUCTO DE LA URT y											



GENERALIDADES					Diseño							Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor					
				adelantar las acciones para tratamiento de producto no conforme definidas en el procedimiento MC-PR-03 CONTROL DE SALIDAS NO CONFORME. La evidencia de la ejecución de este control es: Productos conformes: Productos con el visto bueno del coordinador y/o líder misional - Productos no conformes. Periodicidad: Cada vez que se requiera realizar el análisis teniendo en cuenta las características de cada caso y lo establecido en el documento RT-RG-PT-10 Análisis y decisión de casos.												



GENERALIDADES					Diseño							Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor					
Gestión de Restitución Ley 1448 - Etapa Judicial	RT-JU-1	Posibilidad del uso indebido u omisión de la información para condicionar o retrasar una decisión judicial con el fin de obtener beneficio propio o favorecer a un tercero.	1	Control preventivo: realizar la emisión de vistos buenos en el módulo de demandas por parte del coordinador jurídico o quien haga sus veces, coordinador/líder social y coordinador catastral, verificando que se incorporó la información actualizada de los productos elaborados. El Coordinador o líder de la etapa judicial de las direcciones territoriales de manera permanente con el fin de reducir la presentación de demandas con falencias en su contenido. Una vez se elaboren los proyectos de demandas se remiten para revisión y visto bueno a los líderes misionales de acuerdo con los requisitos de calidad establecidos en la matriz de planificación del producto. En caso de	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	4	El Control cuenta con los elementos para ser efectivo y apropiado en su diseño cumpliendo los lineamientos emitidos por el DAFP.	Se destaca que el proceso ha ejecutado y documentado la ejecución de los controles establecidos, así como el diseño del riesgo, sus controles y el plan de tratamiento, incluyendo el plan de tratamiento. En lo que respecta a las evidencias, se destaca el seguimiento que realiza el líder del proceso, sin embargo, se recomienda allegar la información detallada de la aplicación del plan de tratamiento, tales como agenda, material de trabajo, a efectos de verificar las temáticas y lineamientos que fueron incluidos en las socializaciones.



GENERALIDADES					Diseño							Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor					
				observaciones se solicita al abogado que elaboró la demanda la corrección respectiva previo a la radicación ante el juzgado. La evidencia de la realización de este control es: reporte de demandas con los vistos buenos. Periodicidad: Permanente.												
Gestión de Restitución Ley 1448 - Etapa Judicial	RT-JU-1	Posibilidad del uso indebido u omisión de la información para condicionar o retrasar una decisión judicial con el fin de obtener beneficio propio o favorecer a un tercero.	2	Control preventivo: realizar suscripción de acuerdos de confidencialidad por parte de funcionarios y contratistas de la Unidad de Restitución de Tierras. El Grupo de Gestión Contractual e Inteligencia de Mercados y Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano, cada vez que se suscriba un contrato de prestación de servicios / apoyo a la gestión o nombramiento y vinculación de un funcionario; con el fin de establecer la obligación y	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	4	El Control cuenta con los elementos para ser efectivo y apropiado en su diseño cumpliendo los lineamientos emitidos por el DAFP.	Se destaca que el proceso ha ejecutado y documentado la ejecución de los controles establecidos, así como el diseño del riesgo, sus controles y el plan de tratamiento, incluyendo el plan de tratamiento. En lo que respecta a las evidencias, tanto los controles como el plan de tratamiento se encuentran debidamente documentados.



GENERALIDADES					Diseño											
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor	Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
				la responsabilidad para mantener la estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa u ocasión de su vinculación laboral o contractual con la UAEGRTD, al momento de suscribir el contrato o al aceptar el nombramiento. Si existen observaciones o desviaciones de la aplicación de este control se debe verificar que todos los colaboradores suscriban el acuerdo y en caso de presentarse que no se haya realizado, solicitar al colaborador la suscripción del acuerdo de confidencialidad. La evidencia de la ejecución de este control es: 1) contratistas: Contratos de Prestación y Apoyo a la gestión - Acuerdo de confidencialidad suscrito. 2) funcionarios: GT-FO-16 de Acuerdo de												



GENERALIDADES					Diseño							Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor					
				confidencialidad funcionarios. Periodicidad: Cada vez que se suscriba un contrato de prestación de servicios / apoyo a la gestión o nombramiento y vinculación de un funcionario.												
RUPTA	RU-1	Posibilidad de alteración y/o uso indebido de la documentación y/o información en el trámite del proceso de protección y/o cancelación en el Rupta con el fin de favorecer intereses	1	Control preventivo: El profesional del Grupo de Talento y Desarrollo Humano para el caso de funcionarios y el profesional del Grupo de Gestión en Contratación e inteligencia de Mercado para el caso de contratistas, cada vez que se vincule a funcionarios y contratistas a la Unidad de	Si	Si	Si	Si	Si	Parcialmente	Si	Parcialmente	No	4	El Control cuenta con los elementos para ser efectivo y apropiado en su diseño cumpliendo los lineamientos emitidos por el DAFP.	Se evidencia la realización de jornadas de socialización de casos y exposición normativa, se sugiere realizar estos espacios en la totalidad de las direcciones territoriales



GENERALIDADES					Diseño							Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor					
		propios o de terceros, recepción de dadivas (cohecho) o tráfico de influencias.		Restitución de Tierras, con el propósito de mantener la custodia, reserva y confidencialidad de la información que ha recibido en el desarrollo de las obligaciones contractuales, debe gestionar y validar la firma del acuerdo de confidencialidad en el marco del contrato suscrito entre los funcionarios y la Unidad de Restitución de Tierras, así como la suscripción del contrato de prestación de servicios para el caso de los contratistas, el cual incorpora el acuerdo de confidencialidad y manejo de la información. En caso de incumplimiento por parte de los funcionarios o contratistas con su obligación de mantener custodia, reserva y confidencialidad de la información que ha recibido, en provecho												



GENERALIDADES					Diseño											
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor	Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
				propio o de terceros, en desarrollo del acuerdo, causará un perjuicio a LA UNIDAD y habrá lugar a que LA UNIDAD como la parte perjudicada obtenga el resarcimiento total de los perjuicios ocasionados por la omisión en la custodia, revelación o infidencia de la información, sin descartar los procesos civiles o penales que puedan instaurarse como consecuencia de dicha acción u omisión. La evidencia del control es el reporte del numero de acuerdos de confidencialidad suscritos para el caso de funcionarios y el numero de contratos de prestación de servicios suscritos para el caso de contratistas. Periodicidad: Cada vez que se vincule a funcionarios y contratistas												



GENERALIDADES					Diseño							Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor					
				a la Unidad de Restitución de Tierras.												
RUPTA	RU-1	Posibilidad de alteración y/o uso indebido de la documentación y/o información en el trámite del proceso de protección y/o cancelación en el Rupta con el fin de favorecer intereses propios o de terceros, recepción de dadivas (cohecho) o trafico de influencias.	2	Control Preventivo: El profesional de GGTDH - Equipo de Bienestar cada vez que se vincule a funcionario y contratista a la Unidad de Restitución de Tierras, deberá verificar la apropiación del código de integridad y la generación del compromiso para su cumplimiento. Para estos fines, el profesional de GGTDH - Equipo de Bienestar remitirá el link con la encuesta del código de integridad al funcionario o contratista vinculado para su suscripción, una vez se cuente con el diligenciamiento por parte del funcionario o contratista, el Profesional de GGTDH verificará el cumplimiento de los pasos previos. En el momento del diligenciamiento, se	Si	Si	Si	Si	Si	Parcialmente	Si	Parcialmente	No	4	El Control cuenta con los elementos para ser efectivo y apropiado en su diseño cumpliendo los lineamientos emitidos por el DAFP.	El soporte aportado no permite evidenciar el cumplimiento del control como se ha definido, toda vez que si bien se aporta la base de datos de la totalidad de los códigos de integridad suscritos, esta no permite determinar cuáles son los contratistas que hacen parte del equipo RUPTA.



GENERALIDADES					Diseño							Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor					
				hace seguimiento a través de correos al funcionario con copia a los jefes, hasta que se realice la suscripción del código de integridad. En el caso de los contratistas, en las minutas se incluye un requisito en el clausulado específico de pago, concerniente a la acreditación de haber aceptado y suscrito el código de integridad de la entidad contratante. Como evidencia se aportara la base de datos de los funcionarios y contratistas vinculados que suscribieron el código de integridad. Periodicidad: Mensual												
RUPTA	RU-1	Posibilidad de alteración y/o uso indebido de la documentación y/o información en el trámite del proceso de	3	Control preventivo: De acuerdo al plan de trabajo de cada Dirección Territorial, los profesionales designados a Rupta de la Dirección Jurídica, realizan revisión mensual preventiva de las	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	4	El Control cuenta con los elementos para ser efectivo y apropiado en su diseño cumpliendo los lineamientos emitidos por el DAFP.	En la matriz enviada no es posible evidenciar las razones por las cuales la mayoría de los registros de NO CONFORME no fueron corregidos, por lo que no es posible tener claridad sobre la eficiencia del control establecido.



GENERALIDADES					Diseño							Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor					
		protección y/o cancelación en el Rupta con el fin de favorecer intereses propios o de terceros, recepción de dadivas (cohecho) o trafico de influencias.		resoluciones del proceso con el fin de detectar los posibles ajustes que se requieran, por lo tanto se hace una revisión aleatoria de manera mensual, tomando los registros del plan de trabajo realizado para cada profesional Rupta de las direcciones territoriales, articulando el seguimiento cuantitativo y cualitativo. En caso de presentar observaciones y desviaciones, son reportadas las resoluciones en el sistema de información STRATEGOS con el objetivo que los profesionales Rupta de las Direcciones Territoriales realicen el tratamiento de la resolución. Evidencia: Sistema de información STRATEGOS Módulo salidas no conformes y contratistas vinculados												



GENERALIDADES					Diseño							Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor					
				que suscribieron el código de integridad. Periodicidad: Mensual.												
GESTIÓN JURÍDICA	GJ-1	Posibilidad de realizar actuaciones en un proceso por parte del apoderado a favor de un tercero o por conveniencia propia	1	Control preventivo: Presentación de casos en el Precomité Todos los casos misionales se someten a aprobación por parte de los participantes del precomité de Conciliación, en el cual se sustenta la postura técnica del abogado asignado para representar a la URT. Periodicidad: a demanda.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	4	El Control cuenta con los elementos para ser efectivo y apropiado en su diseño cumpliendo los lineamientos emitidos por el DAFP.	Se destaca que el proceso ha ejecutado y documentado la ejecución de los controles establecidos, así como el diseño del riesgo, sus controles y el plan de tratamiento, incluyendo el plan de tratamiento. En lo que respecta a las evidencias, tanto los controles como el plan de tratamiento se encuentran debidamente documentados, permitiendo concluir la efectividad de los controles para mitigar la materialización del riesgo



GENERALIDADES					Diseño							Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor					
GESTIÓN JURÍDICA	GJ-1	Posibilidad de realizar actuaciones en un proceso por parte del apoderado a favor de un tercero o por conveniencia propia	2	Control preventivo: Los documentos jurídicos son revisados por el abogado asignado dentro del Grupo de Defensa Judicial con base en el calendario judicial interno del grupo, los términos judiciales, la normatividad vigente y la posición adoptada por la URT en otros casos similares. Periodicidad: permanente.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	4	El Control cuenta con los elementos para ser efectivo y apropiado en su diseño cumpliendo los lineamientos emitidos por el DAFP.	Se destaca que el proceso ha ejecutado y documentado la ejecución de los controles establecidos, así como el diseño del riesgo, sus controles y el plan de tratamiento, incluyendo el plan de tratamiento. En lo que respecta a las evidencias, tanto los controles como el plan de tratamiento se encuentran debidamente documentados, permitiendo concluir la efectividad de los controles para mitigar la materialización del riesgo
GESTIÓN DOCUMENTAL	GD-1	Posible sustracción, inclusión y/o adulteración de documentos en los expedientes (misionales y de Gestión) en beneficio de terceros.	1	Control Preventivo: El coordinador (a) del Grupo de Gestión Documental, Archivo y Memoria Histórica - GGDAM líder del proceso de Gestión Documental Trimestralmente, detecta las necesidades de espacio para la custodia de expedientes en los diferentes depósitos de archivos a nivel nacional, Con base en la información reportada por cada Dirección	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	4	El Control cuenta con los elementos para ser efectivo y apropiado en su diseño cumpliendo los lineamientos emitidos por el DAFP.	Una vez revisadas las evidencias cargadas por el proceso se observa que fueron subsanadas las observaciones correspondientes a la consecución de soportes que acrediten el contenido de los informes. Para este seguimiento se cargaron los informes correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2024 acompañados de los anexos. De esta manera se concluye que el control cuenta con soportes de su ejecución y con los elementos para evitar la materialización del riesgo. Respecto al plan de respuesta, el proceso no cargó evidencias que permitan determinar avance sobre la ejecución de la actividad planteada cuya fecha de inicio es 01-02-2024 y terminación 31-12-2024. Se informa al proceso mediante correo electrónico sobre la necesidad de reportar lo realizado o en su defecto la justificación de la no ejecución de la actividad. Se verificará avance de la ejecución en próximos seguimientos.



GENERALIDADES					Diseño							Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor					
				Territorial el líder de gestión documental realiza informe, sobre la capacidad para almacenar en los depósitos de archivos. En caso de desviaciones se gestiona con la coordinación del Grupo de Gestión Documental, Archivo y Memoria Histórica - GGDAM GGSOA y la secretaria general desde el líder de la oficina productora las posibilidades de mejoramiento de la infraestructura requerida, como evidencia del control se encuentra Informe de espacio en los depósitos de archivo. Periodicidad: Trimestral.												Cabe resaltar que el proceso tiene un hallazgo producto de auditoría externa realizada en la vigencia 2023 en relación con manejo de archivo documental de la entidad sobre el cual formuló un plan de mejoramiento y ha adelantado las acciones pertinentes al cumplimiento de las actividades allí planteadas.
GESTIÓN DOCUMENTAL	GD-1	Posible sustracción, inclusión y/o adulteración de documentos en los expedientes (misionales y de	2	Control Preventivo: el colaborador encargado del préstamo de nivel central y nivel territorial deberá evitar el préstamo al personal que no cuente con la vinculación a la	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	4	El Control cuenta con los elementos para ser efectivo y apropiado en su diseño cumpliendo los lineamientos	Una vez subsanadas las debilidades por parte del proceso, se evidencian los formatos debidamente diligenciados con lo cual se soportan los prestamos realizados para el periodo comprendido entre enero y abril de 2024 con un total de 1246 registros de solicitudes de préstamo de expedientes del nivel central y también se evidencian los registro de las direcciones territoriales . Sobre el plan de tratamiento el proceso presenta avances de



GENERALIDADES					Diseño											
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor	Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
		Gestión) en beneficio de terceros.		UAEGRTD y el rol o autorización de acceso al expediente, realizando la revisión en las bases de datos suministradas por los grupos de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado y Gestión de Talento y Desarrollo Humano y en las guías específicas según el caso, si la persona que solicita el préstamo no cuenta con los criterios establecidos, se informa al superior jerárquico para que tome las acciones correspondientes o autorice a una persona válida la consulta de información, como evidencia de la ejecución del control se cuenta con el GD-FO-03 Préstamo Documental. Periodicidad: por demanda.											emitidos por el DAFP.	socialización en las siguientes fechas 15-02-2024, 18-02-2024, 28 de febrero 2024.



GENERALIDADES					Diseño							Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor					
GESTIÓN DOCUMENTAL	GD-1	Posible sustracción, inclusión y/o adulteración de documentos en los expedientes (misionales y de Gestión) en beneficio de terceros.	3	Control preventivo: .El líder del proceso y gestores documentales, mensualmente (mes vencido), realiza seguimiento para mitigar la sustracción, inclusión y/o adulteración de documentos en los expedientes (misionales y de Gestión) en beneficio de terceros, revisando y consolidando las bases de préstamos remitidas por los archivos. En caso de observaciones y desviaciones se remite informe mensual al jefe de cada dirección territorial indicando el estado actual de cumplimiento del procedimiento de préstamos de documentos (GD-PR-03), quedando como evidencia la herramienta de préstamos documentales. Periodicidad: mensual.	Si	Si	Si	Si	Si	Parcialmente	Si	Si	No	4	El Control cuenta con los elementos para ser efectivo y apropiado en su diseño cumpliendo los lineamientos emitidos por el DAFP.	El control cumple con los criterios pero, debe acompañarse con la totalidad de evidencias. Se cuenta con evidencia de las bases que consolidan los 1291 prestamos de expedientes durante enero y abril de 2024, en esta bases se relacionan las solicitudes realizadas por correo electrónico así como los expedientes devueltos. El control menciona que en caso de encontrar desviaciones se remite un informe mensual a las Direcciones Territoriales indicando el estado actual de cumplimiento del procedimiento de préstamos. Por lo anterior se solicita al proceso de Gestión Documental acompañar el Excel con estos informes remitidos a las Direcciones Territoriales. Sobre el plan de tratamiento el proceso no reporta evidencias de las actividades realizadas, en la descripción se entiende que es por demanda, sin embargo es importante que cuando el proceso reporte haga la claridad respecto a si se presentó o no.



GENERALIDADES					Diseño							Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor					
GESTIÓN LOGÍSTICA Y DE RECURSOS FÍSICOS	GL-1	Posibilidad de Sustracción, sin la debida autorización de bienes, insumos y equipos de propiedad o administrados por la UAEGRTD para beneficio propio.	1	Control preventivo: Con el propósito de tener control del ingreso y salida de personal y de elementos de propiedad de la entidad y de particulares se realiza el diligenciamiento de los formatos GL-FO-13 Control salida de elementos y equipos de la UAEGRTD, GL-F0-32 Control ingreso y salida de elementos y equipos de propiedad de colaboradores o particulares, y el formato GL-F0-14 Control ingreso de personal a las instalaciones de la UAEGRTD, cada vez que sea requerido. El enlace responsable de la DT o NC remite al apoyo a la supervisión, con copia al supervisor cuatrimestralmente, la muestra solicitada del total de los formatos diligenciados para	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	4	El Control cuenta con los elementos para ser efectivo y apropiado en su diseño cumpliendo los lineamientos emitidos por el DAFP.	Una vez realizadas as subsanaciones por parte del proceso se evidencian los soportes correspondientes a la ejecución del control los cuales corresponden a: formato GL-FO-32 Control ingreso y salida de elementos y equipos de propiedad de colaboradores o particulares a nivel nacional, GL-FO-14 Control Ingreso Personal Instalaciones a la Unidad Febrero-Abril 2024, GL-FO-53 Control ingreso y salida de elementos y equipos de propiedad de colaboradores o particulares y GL-FO-13 Control Salida Elementos y Equipos URT Febrero-Abril De otra parte se cuenta con soporte de comunicado remitido al Coordinador GGSOA informando que se ha realizado la verificación al control del riesgo de corrupción por parte del responsable de esta actividad. El control como fue planteado cuenta con los elementos para evitar la materialización del riesgo o mitigar su impacto. Se verificará en próximos seguimientos el avance en la ejecución del plan de tratamiento que corresponde a una sensibilización a los pares administrativos y a los guardas de seguridad frente a la implementación de los controles establecidos por el proceso de Seguridad y Vigilancia, esta actividad inició en febrero y termina en diciembre de 2024, a la fecha se cuenta con soporte de un correo electrónico en el cual se informa sobre el correcto diligenciamiento de los formatos de acuerdo con lo indicado en el procedimiento.



GENERALIDADES					Diseño											
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor	Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
				revisión. En caso de desviación o de que no se diligencien los formato GL-FO-13, GL-FO-14 y GL-FO-32 no se podrá autorizar la salida de los equipos y se deberá llamar al apoyo a la supervisión del contrato de vigilancia y seguridad para que oriente la forma de proceder. Las evidencias, se verán reflejadas a través Reporte del Supervisor y del apoyo a la supervisión del cumplimiento en el diligenciamiento de los Formatos: GL-FO-13 Control Salida de Elementos y Equipos de UAEGRTD. GL-FO-14 Control ingreso de personal a las instalaciones de la UAEGRTD. GL-FO-32 Control ingreso y salida de elementos y equipos de propiedad de colaboradores o												



GENERALIDADES					Diseño							Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor					
				particulares a nivel nacional.. Periodicidad: a demanda.												
GESTIÓN LOGÍSTICA Y DE RECURSOS FÍSICOS	GL-1	Posibilidad de Sustracción, sin la debida autorización de bienes, insumos y equipos de propiedad o administrados por la UAEGRTD para beneficio propio.	2	Control Preventivo: Con el propósito de tener control en los casos de movimientos de papelería y consumibles de impresión, el equipo de Almacén verifica que los elementos registrados en la remisión, correspondan físicamente con los entregados por el proveedor. Luego de la inspección física, el detalle deberá ser cargado en el sistema stone para asegurar las cantidades que se reciben, Para los movimientos de elementos luego de recibidos en los almacenes, siempre mediará la solicitud del colaborador que requiere los elementos fuera de las instalaciones con la correspondiente autorización (caso	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	4	El Control cuenta con los elementos para ser efectivo y apropiado en su diseño cumpliendo los lineamientos emitidos por el DAFP.	El control cuenta con los elementos para evitar su materialización. Para el periodo de seguimiento se evidencia archivo con la relación de movimientos de salidas directas de papelería del nivel central durante abril de 2024 pero no se tiene información sobre los meses de enero, febrero y marzo. De otra parte se evidencia archivo con reporte de salidas de enero a abril de 2024 descargado del sistema de información que maneja el proceso. Sobre el plan de tratamiento realizará verificación del avance en próximos seguimientos.



GENERALIDADES					Diseño											
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor	Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
				consumo) y el comprobante de salida de STONE. Para el traslado de elementos a otros almacenes, el retiro de los elementos debe estar acompañado del comprobante de Traslado de STONE. Igualmente, siempre la salida de elementos de las sedes, estará acompañada del formato GL-FO-13 Control de salida de elementos y equipos de la UAEGRTD. En caso de desviación este deberá ser informado por el colaborador que lo identifique de manera inmediata al equipo de almacén del GGSOA, si el faltante se da en el nivel central, este deberá ser informado al Coordinador del GGSOA, describiendo el faltante y la fecha de identificación. En los dos casos, el Coordinador del GGSOA informará a la Secretaría General, si el												



GENERALIDADES					Diseño											
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor	Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
				faltante no tiene justificación alguna, se iniciaran las acciones correspondientes. La evidencia se verá reflejada a través Reporte del Líder de Almacén, del cumplimiento de los procedimiento en la entrega y retiro de los elementos, adjuntando una muestra de las evidencias utilizadas para el reporte a nivel nacional. Periodicidad: a demanda.												



GENERALIDADES					Diseño							Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor					
GESTIÓN LOGÍSTICA Y DE RECURSOS FÍSICOS	GL-1	Posibilidad de Sustracción, sin la debida autorización de bienes, insumos y equipos de propiedad o administrados por la UAEGRTD para beneficio propio.	3	Control preventivo: Con el propósito de tener control sobre los movimientos (pedido, consumo y traslados) de insumos de aseo y cafetería los cuales se entregan con remisión por parte del proveedor, mediante una remisión, que debe ser verificada con el formato GL-FO-11. Las evidencias se verán reflejadas a través del Reporte del apoyo a la supervisión frente al cumplimiento del procedimiento en la entrega y retiro de los elementos, adjuntando una muestra de las evidencias utilizadas para el reporte a nivel nacional. Periodicidad: a demanda.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	4	El Control cuenta con los elementos para ser efectivo y apropiado en su diseño cumpliendo los lineamientos emitidos por el DAFP.	Para el periodo de seguimiento se evidencia archivo con la relación de movimientos de salidas directas de papelería del nivel central durante abril de 2024 pero no se tiene información sobre los meses de enero, febrero y marzo. De otra parte se evidencia archivo con reporte de salidas de enero a abril de 2024 descargado del sistema de información que maneja el proceso. Se recomienda complementar las evidencias para los meses de enero, febrero y marzo de 2024. De otra parte, se recomienda mejorar la redacción del control, al leerlo realmente no es claro lo que se hace para controlar. Por ejemplo se propone los siguiente: Con el propósito de tener control sobre los movimientos (pedido, consumo y traslados) de insumos de aseo y cafetería los cuales se entregan con remisión por parte del proveedor, el colaborador a cargo de esta tarea debe verificar la remisión mediante el formato GL-FO-11 para proceder autorizar el movimiento. Como evidencia se entrega el reporte del apoyo a la supervisión frente al cumplimiento del procedimiento en la entrega y retiro de los elementos, adjuntando una muestra de las evidencias utilizadas para el reporte a nivel nacional.
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	TH-1	Posibilidad de vinculación de personal sin lleno de los requisitos definidos en manuales de funciones para	1	Control preventivo: Verificar que el aspirante al cargo cumple con los requisitos definidos en el perfil en materia de experiencia laboral y formación académica, de	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	4	El Control cuenta con los elementos para ser efectivo y apropiado en su diseño cumpliendo los lineamientos	De acuerdo con la evidencia de auditoría, se establece que: a. Control. Teniendo en cuenta la información suministrada por el proceso de GTDH ingresaron en el primer cuatrimestre de 2024 25 funcionarios, la OCI verifica que el control se aplique estableciendo que se diligenciaron los formatos TH FO 16 y que cumplen con los requisitos definidos en el perfil relacionadas con la experiencia laboral y formación profesional para los que cuentan según el perfil con tarjeta profesional, así como la realización del



GENERALIDADES					Diseño							Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor					
		favorecimiento a terceros		conformidad con lo establecido en el manual de funciones y competencias laborales, a través del diligenciamiento del formato TH-FO-16 Verificación de Requisitos Mínimos. Periodicidad: Cada vez que se vincule a funcionario y contratista a la Unidad de Restitución de Tierras.											emitidos por el DAFP.	plan de manejo en donde se estableció la existencia de las tarjetas profesionales y soportes de certificaciones de entidades que regulan la expedición de las mismas donde se evidencia 36 documentos. b. Plan de Tratamiento. Se verificó por muestreo en las fuentes oficiales la tarjeta profesional de 15 profesionales Conclusión. La Oficina de Control Interno no cuenta con información que refiera a posible materialización de riesgo de corrupción "Posibilidad de vinculación de personal sin lleno de los requisitos definidos en manuales de funciones para favorecimiento a terceros", por competencia Control Interno Disciplinario en caso de presentarse posibles desviaciones en la ejecución de los controles adelantara las investigaciones a que haya lugar y comunicará a los entes de control respectivos. Recomendación. Teniendo en cuenta los Lineamientos del Proceso Mejoramiento Continuo MC-GU-02 GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS en el numeral 9.2 ACCIONES PARA SEGUIR EN CASO DE MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, precisan que "los Jefes de área o Líderes de proceso, facilitadores y sus equipos de trabajo; deben "Implementar el plan de contingencia, documentarlo y analizar la conveniencia de actualizar el mapa de riesgos"; en el Mapa de riesgos del Proceso Gestión de Talento Humano "2024 - TH MAPA DE RIESGOS APROBADO (22-02-2024) - VIGENTE" no se evidenció que este contemple la "Acción de contingencia ante posible materialización" del riesgo de corrupción siendo un elemento que bajo el rol de evaluación de la Oficina de Control Interno debe "Verificar y evaluar, a través de ejercicios de seguimiento o auditoría interna" , Por lo anterior, se recomienda actualizar en debida forma la información del Mapa de riesgos y sistema de información STRATEGOS - Modulo de Riesgos, permitiendo asi consultar la acción de contingencia identificada por el Líder de Proceso ante posible materialización del riesgos de corrupción.



GENERALIDADES					Diseño							Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	TH-1	Posibilidad de vinculación de personal sin llenos de los requisitos definidos en manuales de funciones para favorecimiento a terceros	2	Control preventivo: Verificar la suscripción del Código de Integridad por parte de los servidores públicos de la UAEGRTD. Periodicidad: Cada vez que se vincule a funcionario y contratista a la Unidad de Restitución de Tierras	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	4	El Control cuenta con los elementos para ser efectivo y apropiado en su diseño cumpliendo los lineamientos emitidos por el DAFP.	a. Control. De acuerdo con la evidencia de control, reporte en Excel del formulario realizado de los compromisos del código de integridad realizado en abril de 2024, se establece que entre funcionarios y contratistas han diligenciado el formulario. b. Plan de Tratamiento. Se evidenció la ejecución de actividades relacionadas con la política de Integridad y prevención de conflictos de intereses. DT Cauca - Uso del arte como medio de expresión y reflexión. Nivel Central - Gastronomía de la Integridad. Recomendación. Al GGTDH se recomienda continuar con el seguimiento para que la totalidad de los colaboradores de la Unidad realicen el diligenciamiento respectivo reforzando campañas de concientización de la importancia del código de integridad en el actuar cotidiano de las actividades en el desarrollo de las funciones y obligaciones como servidores públicos en beneficio de los beneficiarios de la URT y en general de la ciudadanía.
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	TH-1	Posibilidad de vinculación de personal sin llenos de los requisitos definidos en manuales de funciones para favorecimiento a terceros	3	Control preventivo: Verificar que los funcionarios de la entidad obligados por la Ley 2013 de 2019, publiquen la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por Función Pública. Periodicidad: anual											N/A	a. Control. Es de anotar que la ejecución de este control se realizará en el III trimestre 2024, por cuanto este depende del calendario Tributario de la Vigencia 2024 (Declaración de Bienes y Renta DIAN), así las cosas esta Oficina realizará el seguimiento al cumplimiento del criterio normativo para los sujetos obligados en el Ley 2013 y documentará los resultados en un informe que hace parte integral de la Estrategia de Conflicto de Interés y el Programa Anual de Auditoría vigencia 2024. b. Plan de Tratamiento. La acción de tratamiento del riesgo dirigida a los colaboradores del GGTDH sobre procedimientos interno y/o normativa en temas de vinculación de personal y empleo público, serán reportadas por el profesional encargado en el II trimestre 2024, por lo anterior hasta ese periodo esta Oficina registrará aspectos asociados a ejecución basado en la evidencia.



GENERALIDADES					Diseño							Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor					
GESTIÓN FINANCIERA	GF-1	Posibilidad de realizar Pagos que no se encuentran amparados en la normatividad vigente en beneficio propio y/o terceros	1	Control detectivo: El Líder de Cajas Menores o su delegado semestralmente debe verificar el adecuado manejo de los recursos, para lo cual realizará un arqueo sorpresivo por semestre a las cajas menores constituidas, los resultados de estos arqueos deberán quedar plasmados en el respectivo informe del arqueo y en el formato GF-FO-02-Arqueo de Caja Menor, en el evento de encontrar algún hallazgo el mismo deberá reportarse a la Coordinación del GGEF, a Control Interno Disciplinario y la OCI. La evidencia de la ejecución del control se vera reflejada en el Informe del Arqueo. (Documentado en el reglamento de Cajas Menores Resolución 00547 de 2020). Periodicidad: semestral.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	4	El Control cuenta con los elementos para ser efectivo y apropiado en su diseño cumpliendo los lineamientos emitidos por el DAFP.	De acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida y analizada para minimizar el riesgo de corrupción se establece los siguiente: a. Para la vigencia 2024 mediante resolución 00073 del 17 de enero de 2024 se constituye la caja menor para la Secretaria General. Para esta caja menor ,el líder de caja menor realiza arqueo el 26 de abril de 2024 si identificar diferencias o partidas conciliatorias inusuales. b. El control se ejecuta semestralmente sobre las cajas menores constituidas, al primer cuatrimestre solo existe una caja menor según lo registrado en SIIF Nación. c. Se verificó a través de las conciliaciones bancarias de las 15 cuentas corrientes en Banco Bogotá a nombre de la URT los movimientos de las cuentas, registro en SIIF sin identificar diferencias o partidas conciliatorias inusuales d. Se estableció que las 15 cuentas corrientes en Banco Bogotá y la cuenta en Banco Popular se cancelaron y cerraron según comunicación remitida por la URT el 4 de marzo de 2024 y comunicaciones del Banco Bogotá y Banco Popular con fecha 1 y 2 de abril de 2024, respectivamente. e. Se indagó sobre los lineamientos impartidos para la administración de las chequeras y token asignados a los cuentadantes Tanto los cheques en blanco como las colillas de los cheques. El control se aplica según su diseño, de acuerdo con la evidencia y análisis realizado de auditoría según la evidencia de los controles y los controles alternos (<i>conciliaciones bancarias, cancelación y cierre de cuentas corrientes NO se identifica materialización de riesgo.</i>



GENERALIDADES					Diseño							Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor					
GESTIÓN FINANCIERA	GF-1	Posibilidad de realizar Pagos que no se encuentran amparados en la normatividad vigente en beneficio propio y/o terceros	2	Control detectivo: El Director Territorial o su delegado trimestralmente, deberá verificar el adecuado manejo de los recursos, para lo cual realizará un arqueo sorpresivo trimestralmente a la caja menor constituida, los resultados de estos arqueos deberán quedar plasmados en el respectivo informe del arqueo y en el formato GF-FO-02-Arqueo Caja Menor, en el evento de encontrar algún hallazgo el mismo deberá reportarse a la Coordinación del GGEF, Control interno disciplinario y OCI. La evidencia de la ejecución del control se verá reflejada en el Informe del Arqueo. (Documentado en el reglamento de Cajas Menores Resolución	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	4	El Control cuenta con los elementos para ser efectivo y apropiado en su diseño cumpliendo los lineamientos emitidos por el DAFP.	De acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida y analizada para minimizar el riesgo de corrupción se establece los siguiente: Para la vigencia 2024 mediante resolución 00073 del 17 de enero de 2024 se constituye la caja menor para la Secretaria General. El control se ejecuta semestralmente sobre las cajas menores constituidas, al primer cuatrimestre solo existe una caja menor según lo registrado en SIIF Nación. El delegado de la Secretaria General realiza arqueo el 29 de abril de 2024. El control se aplica según su diseño, de acuerdo con la evidencia y análisis realizado de auditoría según la evidencia de los controles y los controles alternos (conciliaciones bancarias, cancelación y cierre de cuentas corrientes NO se identifica materialización de riesgo.



GENERALIDADES					Diseño							Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor					
				00547 de 2020). Periodicidad: trimestral.												
GESTIÓN FINANCIERA	GF-2	Posibilidad de apropiación temporal de fondos de la entidad, por parte del cuentadante, para usarlos en beneficio propio a modo de préstamo temporal no autorizado	1	Control Preventivo: El Líder de Cajas Menores mensualmente, debe garantizar buenas prácticas de la normatividad vigente para Cajas Menores, verificando que los soportes de legalización cumplan con el Título 5 del Decreto 1068 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y con la Resolución vigente que reglamenta el funcionamiento de las cajas menores de la UAEGRTD o la que haga sus veces. En caso de no cumplir con los soportes descritos en la legalización, se solicitaran los ajustes al cuentadante. Evidencia: Formato GF-FO-03 Legalización Gastos de Caja Menor. (Documentado en	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	no	4	El Control cuenta con los elementos para ser efectivo y apropiado en su diseño cumpliendo los lineamientos emitidos por el DAFP.	De acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida y analizada para minimizar el riesgo de corrupción se establece los siguiente: Durante el periodo febrero a marzo de 2024 se han realizado 3 legalizaciones de caja menor con sus respectivos soportes, Los formatos y soportes son revisados por el líder de caja menor. El control se aplica según su diseño. El control se aplica según su diseño. De acuerdo con la evidencia y análisis realizado de auditoría según la evidencia de los controles y los controles alternos (conciliaciones bancarias, cancelación y cierre de cuentas corrientes NO se identifica materialización de riesgo.



GENERALIDADES					Diseño							Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor					
				Procedimiento GF-PR-30) Periodicidad: mensual.												
GESTIÓN FINANCIERA	GF-2	Posibilidad de apropiación temporal de fondos de la entidad, por parte del cuentadante, para usarlos en beneficio propio a modo de préstamo temporal no autorizado	2	Control preventivo: El Líder de Cajas Menores o su delegado semestralmente debe verificar el adecuado manejo de los recursos, para lo cual realizará un arqueo sorpresivo por semestre a las cajas menores constituidas, los resultados de estos arqueos deberán quedar plasmados en el respectivo informe del arqueo y en el formato GF-FO-02, en el evento de encontrar algún hallazgo el mismo deberá reportarse a la Coordinación del GGEF y a OCI. La evidencia de la ejecución del control se vera reflejada en el Informe del Arqueo. (Documentado en el reglamento de Cajas Menores Resolución	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	4	El Control cuenta con los elementos para ser efectivo y apropiado en su diseño cumpliendo los lineamientos emitidos por el DAFP.	a. Para la vigencia 2024 mediante resolución 00073 del 17 de enero de 2024 se constituye la caja menor para la Secretaria General. Para esta caja menor ,el líder de caja menor realiza arqueo el 26 de abril de 2024 si identificar diferencias o partidas conciliatorias inusuales. b. El control se ejecuta semestralmente sobre las cajas menores constituidas, al primer cuatrimestre solo existe una caja menor según lo registrado en SIIF Nación. c. Se verificó a través de las conciliaciones bancarias de las 15 cuentas corrientes en Banco Bogotá a nombre de la URT los movimientos de las cuentas, registro en SIIF sin identificar diferencias o partidas conciliatorias inusuales d. Se estableció que las 15 cuentas corrientes en Banco Bogotá y la cuenta en Banco Popular se cancelaron y cerraron según comunicación remitida por la URT el 4 de marzo de 2024 y comunicaciones del Banco Bogotá y Banco Popular con fecha 1 y 2 de abril de 2024, respectivamente. e. Se indago sobre los lineamientos impartidos para la administración de las chequeras y token asignados a los cuentadantes Tanto los cheques. El control se aplica según su diseño, de acuerdo con la evidencia y análisis realizado de auditoría según la evidencia de los controles y los controles alternos (conciliaciones bancarias, cancelación y cierre de cuentas corrientes NO se identifica materialización de riesgo.



GENERALIDADES					Diseño							Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor					
				00547 de 2020). Periodicidad: semestral.												
GESTIÓN FINANCIERA	GF-2	Posibilidad de apropiación temporal de fondos de la entidad, por parte del cuentadante, para usarlos en beneficio propio a modo de préstamo temporal no autorizado	3	Control preventivo: El Director Territorial o su delegado trimestralmente, deberá verificar el adecuado manejo de los recursos, para lo cual realizará un arqueo sorpresivo trimestralmente a la caja menor constituida, los resultados de estos arqueos deberán quedar plasmados en el respectivo informe del arqueo y en el formato GF-FO-02, en el evento de encontrar algún hallazgo el mismo deberá reportarse a la Coordinación del GGEF y a OCI. La evidencia de la ejecución del control se vera reflejada en el Informe del Arqueo. (Documentado en el reglamento de Cajas Menores Resolución	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	4	El Control cuenta con los elementos para ser efectivo y apropiado en su diseño cumpliendo los lineamientos emitidos por el DAFP.	Para la vigencia 2024 mediante resolución 00073 del 17 de enero de 2024 se constituye la caja menor para la Secretaria General. El control se ejecuta semestralmente sobre las cajas menores constituidas, al primer cuatrimestre solo existe una caja menor según lo registrado en SIIF Nación. El delegado de la Secretaria General realiza arqueo el 29 de abril de 2024. El control se aplica según su diseño . No se evidencia según la evidencia de auditoría la materialización del riesgo.



GENERALIDADES					Diseño							Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor					
				00547 de 2020) Periodicidad: trimestral.												
GESTIÓN FINANCIERA	GF-3	Posibilidad de fuga de Recursos financieros situados en las cuentas bancarias en beneficio propio y/o de terceros.	1	Control preventivo: La tesorera diariamente revisa el saldo de cada una de las cuentas bancarias que maneja la tesorería, para prever cualquier disminución del saldo que no esté conforme a lo autorizado, para lo cual se ingresa a cada uno de los portales Bancarios , y se diligencia la matriz de saldos diarios con dicha información, si se evidencia que el saldo inicial de una cuenta no tiene concordancia con la realidad de las transacciones autorizadas se procede a comunicar al Banco las inconsistencias presentadas. Como evidencia se presenta Matriz de Bancos diligenciada en Excel. Periodicidad: diario.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	4	El Control cuenta con los elementos para ser efectivo y apropiado en su diseño cumpliendo los lineamientos emitidos por el DAFP.	De acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida, la tesorería de la Unidad realiza seguimiento a los saldos diarios de los bancos para identificar que los saldos correspondan a la disponibilidad de liquidez administrada en las cuentas corrientes. No se identifica materialización de riesgo de corrupción



GENERALIDADES					Diseño							Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor					
GESTIÓN FINANCIERA	GF-3	Posibilidad de fuga de Recursos financieros situados en las cuentas bancarias en beneficio propio y/o de terceros.	2	Control preventivo: La tesorera diariamente revisa que los pagos de nómina, terceros contratistas y proveedores gestionados por la tesorería sean a BENEFICIARIO FINAL y evitar pagos por estos conceptos por medio de pago Traspaso a Pagaduría a las cuentas que la Unidad tiene en bancos comerciales, para lo cual se genera el reporte de SIIF NACION CEN- órdenes de pago presupuestales y se verifica que el tipo de beneficiario sea BENEFICIARIO FINAL y el medio de pago sea ABONO A CUENTA Cuando se evidencia que hay órdenes de pago donde el tipo de Beneficiario es TRASPASO A PAGADURIA, se procede a verificar los soportes físicos y establecer el motivo por el cual se realizó la orden de	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	4	El Control cuenta con los elementos para ser efectivo y apropiado en su diseño cumpliendo los lineamientos emitidos por el DAFP.	De acuerdo con la evidencia de auditoría el control funciona según su diseño y no se identifican materializaciones del riesgo. Como control alterno complementario se analizó certificación mensual de la tesorera y conciliaciones bancarias.



GENERALIDADES					Diseño							Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor					
				pago traspaso a pagaduría, si no hay justificación, se procede a anular la orden de pago y a volver a generarla con tipo de BENEFICIARIO FINAL. Como evidencia se presentan la consulta de órdenes de pago. Periodicidad: diario.												
GESTIÓN FINANCIERA	GF-3	Posibilidad de fuga de Recursos financieros situados en las cuentas bancarias en beneficio propio y/o de terceros.	3	Control Preventivo: El colaborador del subgrupo de Tesorería, semanalmente verifica que los recursos no estén disponibles mas de 5 días hábiles en Bancos y mantener el control de la destinación de los recursos de acuerdo a lo autorizado, para lo cual se genera consulta de movimientos Bancarios de cada una de las cuentas que controla la Tesorería y se registra en el libro de Bancos en Excel registrando la descripción de los movimientos de acuerdo al reporte de	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	4	El Control cuenta con los elementos para ser efectivo y apropiado en su diseño cumpliendo los lineamientos emitidos por el DAFP.	De acuerdo con la evidencia de auditoría el control funciona segun su diseño y no se identifican materializaciones del riesgo. Como control alterno complementario se analizó certificación mensual de la tesorera y conciliaciones bancarias.



GENERALIDADES					Diseño							Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor					
				consulta de deducciones de SIIFNacion y los pagos realizados electrónicamente con cargo a estas cuentas. Cuando se evidencie que un pago desde las cuentas bancarias no corresponde con el concepto por el cual se solicitaron los recursos, se informa a la Tesorera y se soporta la transferencia. Si no existe soporte o justificación de la transferencia se procede a solicitar información del Banco. cuando los recursos permanecen más de 5 días en Bancos debe existir justificación por escrito. Como evidencia se presenta el Libro de Bancos en Excel de cada una de las cuentas que controla la Tesorería. Periodicidad: semanal.												
GESTIÓN FINANCIERA	GF-3	Posibilidad de fuga de Recursos financieros	4	Control Preventivo: La Líder del Proceso cada que se requiera y con el fin de	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	4	El Control cuenta con los elementos para ser efectivo y	De acuerdo con la evidencia de auditoría el control funciona segun su diseño y no se identifican materializaciones del riesgo.



GENERALIDADES					Diseño							Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor					
		situados en las cuentas bancarias en beneficio propio y/o de terceros.		minimizar el riesgo de fuga de recursos en el registro y pago de obligaciones y asegurar que se tenga una desagregación de responsabilidades en los colaboradores de Tesorería, define los roles de los colaboradores remitiendo esta información a la entidad bancaria , comunicación que es firmada por el Representante Legal anexando las respectivas tarjetas de firmas. Una vez sean habilitados la Líder del proceso realiza la asignación de roles en el Portal Bancario. Si se llegará a presentar que por algún motivo un colaborador presentara dos perfiles, el Líder del Proceso realizará el cambio en el Portal Bancario. Como evidencia se presenta la asignación de roles en el portal											apropiado en su diseño cumpliendo los lineamientos emitidos por el DAFP.	Como control alterno complementario se analizó certificación mensual de la tesorera y conciliaciones bancarias.



GENERALIDADES					Diseño							Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor					
				bancario. Periodicidad: cada vez que se requiera.												
GESTIÓN FINANCIERA	GF-3	Posibilidad de fuga de Recursos financieros situados en las cuentas bancarias en beneficio propio y/o de terceros.	5	Control Preventivo: El colaborador del subgrupo de Tesorería, todos los días y con el fin de mejorar la seguridad en la utilización de los portales bancarios por medio del uso de token físicos o virtual para la realización de las operaciones en línea a través del canal dedicado (IP) con el que cuenta la Unidad. Para lo cual cada que se realiza una operación por el portal bancario, se solicitan las respectivas claves siendo necesario contar con el token para poder proseguir con los pagos. Como evidencia se presenta certificación del Banco con la seguridades que tienen las cuentas o pantallazos de las mismas. Periodicidad: todos los días.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	4	El Control cuenta con los elementos para ser efectivo y apropiado en su diseño cumpliendo los lineamientos emitidos por el DAFP.	De acuerdo con la evidencia de auditoría el control funciona segun su diseño y no se identifican materializaciones del riesgo. Como control alterno complementario se analizó certificación mensual de la tesorera y conciliaciones bancarias.



GENERALIDADES					Diseño							Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor					
GESTIÓN CONTRACTUAL	GC-1	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de adjudicar un proceso de contratación para favorecer a personas o grupos determinados	1	Control preventivo: El Secretario General (a) designa el personal que hace parte del Comité Evaluador, conformado por evaluadores técnicos (designados de cada dependencia solicitante), jurídicos (designado del Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos) y financieros (designado del Grupo de Gestión Económica y Financiera (cuando se requiera)), cada vez que se desarrolla durante la vigencia la actividad del proceso de selección de temas contractuales, se ejecuta el control, los evaluadores validan la propuesta y los documentos que soportan los requisitos habilitantes y ponderables, con el propósito de garantizar que los proponentes cumplen con lo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	4	El Control cuenta con los elementos para ser efectivo y apropiado en su diseño cumpliendo los lineamientos emitidos por el DAFP.	Una vez revisado el control preventivo implementado, mediante la designación del Comité Evaluador que permite gestionar los procesos de contratación y la diversidad de evaluadores técnicos, jurídicos y financieros, así como la ausencia de concentración de poder en un único evaluador, se evidencia imparcialidad y objetividad en la evaluación de las propuestas en los procesos de contratación, permitiendo mitigar la posibilidad de favorecer a personas o grupos determinados Se validó las evidencia de los procesos de contratación que se han generado a corte abril 2024, con un total de 29 procesos de los cuales 6 fueron terminados y 23 se encuentran vigente; en cada uno de estos se evidencia la documentación del comité evaluador conformado por diferentes áreas técnicas de la unidad.



GENERALIDADES					Diseño						Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución					
				establecido en el proceso de contratación, a su vez, no existe concentración de poder en un único evaluador, velando por la transparencia de los procesos contractuales, cada miembro del Comité Evaluador (dependiendo de la modalidad y cuantía del proceso, cuando se requiera), realiza la evaluación correspondiente de acuerdo al aspecto para el cual fue designado con la documentación física o digital suministrada por el proveedor, validando que el proponente cumpla a cabalidad con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros, frente a los requerimientos del pliego definitivo de condiciones, Una vez terminado el proceso de evaluación, se publica el Informe de Evaluación con las											



GENERALIDADES					Diseño											
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor	Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
				observaciones correspondientes, en caso de que el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes, se da lugar a las subsanaciones que correspondan de acuerdo al pliego de condiciones establecido en la normatividad vigente, una vez terminadas las evaluaciones, las evidencias son: Documento de Designación del Comité Evaluador, Informe de habilitación o evaluación, publicación en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II de Colombia Compra Eficiente, Acta de recomendación de adjudicación o Declaratoria desierta, Documento Respuesta a Observaciones, los cuales se archivan en el expediente contractual de												



GENERALIDADES					Diseño							Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor					
				manera digital o física. Periodicidad: Durante la vigencia y cada vez que se desarrolla la actividad del proceso de selección, se ejecuta el control.												
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	AC-1	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por omitir la gestión a las denuncias, peticiones, quejas y reclamos realizados por alguna parte interesada.	1	Control preventivo: El Grupo de Gestión en Atención y Servicio a la Ciudadanía cada cuatro meses revisará si en el ejercicio de la prestación del servicio se presentan conductas inapropiadas para evitar la desviación de la gestión pública en beneficio personal del servidor El control se realizará mediante seguimientos a las labores adelantadas con una estructura y preguntas enfocadas a los diferentes canales de atención al ciudadano. En caso de existir debilidades en la aplicación de este control, se reforzará con una socialización nueva del código de integridad.	Si	Si	Si	Si	Parcialmente	Parcialmente	Si	Parcialmente	No	3	El control cuenta con la mayoría de los elementos para ser efectivo pero se deben reevaluar factores que permitan su fortalecimiento y madurez, así como es importante indicar que en su diseño el control es apropiado no obstante se debe fortalecer.	Control. Se allega como evidencia de la ejecución del control una presentación con imágenes de la evaluación adelantada en los canales presencial, chat, telefónico y escrito; esta indica que "los líderes de canales realizan el control establecido a través de la siguiente pregunta incluida en las matrices de seguimiento de cada canal: "Realiza el debido trámite y reporte de la atención identificada con presunta presión externa para aceptar u ofrecer dádivas", entre ella una opción de respuesta NO CUMPLE: se hizo el análisis por parte del líder del canal y se materializó el riesgo de corrupción. En la presentación de ppt. Se visualizan calificaciones de NO cumple para los canales: presencial y escrito, sin embargo, esta es limitada porque no se allegan los archivos de Excel donde registran la mencionada calificación para establecer si esta calificación se presentó en los demás canales evaluados. Adicionalmente, se consultó de manera alterna el repositorio de información previsto por OAP sin encontrar información adicional de la ejecución de control y el resultado de la revisión del líder del proceso a las desviaciones visibles en la ppt. Por lo anterior evidencia de información, no es posible concluir si en el ejercicio de la prestación del servicio se presentaron conductas inapropiadas para evitar la desviación de la gestión pública en beneficio personal del servidor; adicional a ello se desconoce cuál fue el reporte realizado al líder del proceso donde se informaran las posibles desviaciones encontradas durante el seguimiento a los canales y los planes de acción.



GENERALIDADES					Diseño							Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor					
				Como evidencia se presentará informe de resultados de seguimientos por cada canal de atención. Periodicidad: cuatrimestral												Plan de Manejo de Riesgo. La acción "Realizar los traslados a las dependencias competentes en los casos en que se evidencien presiones externas sobre las actuaciones de la entidad" es de contingencia, teniendo en cuenta que no se evidenció de parte de la Entidad la materialización del riesgo de corrupción "Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por omitir la gestión a las denuncias, peticiones, quejas y reclamos realizados por alguna parte interesada." no se realiza la evaluación de la "implementación, el documentó de soporte y la oportunidad de la actualización del Mapa de Riesgos." como lo indica en la GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS la numeral 7.1 RESPONSABILIDADES SEGÚN LAS LÍNEAS DE DEFENSA EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS.
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	AC-1	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por omitir la gestión a las denuncias, peticiones, quejas y reclamos realizados por alguna parte interesada.	2	Control preventivo: El Grupo de Gestión en Atención y Servicio a la Ciudadanía cada cuatro meses revisará si en el ejercicio de la prestación del servicio, por presiones externas, se presentan conductas inapropiadas para evitar la desviación de la gestión pública El control se realizará mediante la validación de grabación de las llamadas del canal telefónico en donde se evidencien los casos. En caso de	SI	SI	SI	SI	Parcialmente	Parcialmente	SI	Parcialmente	No	3	El control cuenta con la mayoría de los elementos para ser efectivo pero se deben reevaluar factores que permitan su fortalecimiento y madurez, así como es importante indicar que en su diseño el control es apropiado no obstante se debe fortalecer.	Control. El Grupo de Gestión en Atención y Servicios a la Ciudadanía suministra como evidencia presentación ppt. con imágenes de un formulario en xls, sin embargo, no se precisa cual el ítem que podría concluir de la "posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por omitir la gestión a las denuncias, peticiones, quejas y reclamos realizados por alguna parte interesada" y las acciones si aplica se hayan tomado de parte del líder de proceso. El profesional encargado indica en el reporte del I Cuatrimestre 2024 "A la fecha del monitoreo no se han presentado debilidades en la aplicación de este control, por tanto, no se ha requerido dar traslado a la Dirección Jurídica de Restitución, Grupo de Prevención y Seguridad y Control Interno Disciplinario" Teniendo en cuenta que no se cuenta con registros que se puedan analizar respecto de la ejecución de un control salvo imágenes de un formato xls. esta Oficina requerirá para el II cuatrimestre 2024 acceder a grabaciones por muestreo y los resultados de la ejecución del control de parte del responsable en formato xls.



GENERALIDADES					Diseño											
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor	Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
				debilidades en la aplicación de este control, se dará traslado a la Dirección Jurídica de Restitución, Grupo de Prevención y Seguridad y Control Interno Disciplinario para validar la existencia de conductas inapropiadas por presiones externas que desvíen la gestión de lo público en el proceso de atención. Como evidencia se envía el reporte de seguimiento a canal telefónico y listado de las llamadas entrantes al canal telefónico. Periodicidad: cuatrimestral												Actividad de Manejo. El Grupo de Gestión en Atención y Servicios a la Ciudadanía no presenta reporte ni evidencia en el sistema de información STRATEGOS -Modulo Riesgos, ni carpeta alterna de OAP, que permita consultar si esta fue ejecutada en el I cuatrimestre 2024. Por lo anterior, este campo queda en blanco y dicha valoración quedara registrada en el II cuatrimestre 2024.



GENERALIDADES					Diseño							Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor					
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	CD-1	Posibilidad de omisión de un acto propio de las funciones u obligaciones del responsable del proceso para favorecer a un investigado.	1	Control preventivo: Reparto aleatorio de casos a los profesionales de la dependencia. Periodicidad: mensual	Si	Si	Si	Si	Si	Parcialmente	Si	Si	No	4	El Control cuenta con los elementos para ser efectivo y apropiado en su diseño cumpliendo los lineamientos emitidos por el DAFP.	Se destaca el diseño del control, así como su ejecución; sin embargo, las evidencias aportadas no evidencian de manera plena la ejecución del control, por lo que se recomienda que se alleguen evidencias donde se soporten los repartos de manera aleatoria.
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	CD-1	Posibilidad de omisión de un acto propio de las funciones u obligaciones del responsable del proceso para favorecer a un investigado.	2	Control preventivo: Implementación de salas de casos. Periodicidad: bimensual	Si	Si	Si	Si	Si	Parcialmente	Si	Si	No	4	El Control cuenta con los elementos para ser efectivo y apropiado en su diseño cumpliendo los lineamientos emitidos por el DAFP.	Se recomienda al proceso, aplicar las salas de casos de acuerdo con los controles; si bien es cierto se realizaron capacitaciones, de acuerdo con el mapa de riesgos la sala de casos debe ser utilizada para la revisión de los casos allegados a la dependencia.
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	CD-1	Posibilidad de omisión de un acto propio de las funciones u obligaciones del responsable del proceso para favorecer a un investigado.	3	Control preventivo: Capacitaciones, socializaciones y/o sensibilizaciones sobre la aplicación de la Ley y sus modificaciones. Periodicidad: trimestral	Si	Si	Si	Parcialmente	Si	Parcialmente	Si	Si	No	4	El Control cuenta con los elementos para ser efectivo y apropiado en su diseño cumpliendo los lineamientos emitidos por el DAFP.	Se recomienda al proceso, verificar la forma en que allega las evidencias de los controles dado que los mismos no son claros o son relacionados en controles diferentes lo cual dificulta la validación y respectiva evaluación; al respecto, el proceso reporta que las capacitaciones se realizaran en el segundo semestre, pero aportan una socialización en otro control (sala de casos) la cual no corresponde.



GENERALIDADES					Diseño							Ejecución	Materialización	Result medición	Resultado de la medición de efectividad de los controles de los Riesgos	Resultado cualitativo detallado evidenciado por el auditor OCI *Conclusión del ejercicio auditor: Fortaleza, hallazgo, observación y/o recomendación identificada por el auditor
Proceso	Código Riesgo	Riesgo	Código control	Control	Responsable	Frecuencia	Propósito	Fuente de información confiable	Manejo excepciones y desviaciones	Registros/ejecución	Criterio Auditor					
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	CD-2	Posibilidad de Pérdida de la confidencialidad de la información contenida en los expedientes disciplinarios, con investigaciones en curso. (Filtración y/o manipulación de información de los diferentes expedientes disciplinarios)	1	Control preventivo: Inclusión de una cláusula de confidencialidad y manejo de reserva de la información en los contratos de prestación de servicios. Periodicidad: cada suscripción de contrato	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	4	El Control cuenta con los elementos para ser efectivo y apropiado en su diseño cumpliendo los lineamientos emitidos por el DAFP.	Se evidencia un adecuado diseño del control, así como una adecuada documentación del mismo; se logró verificar la inclusión de la cláusula de confidencialidad en los contratos

